

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2016. INE/JGE175/2015.

ANTECEDENTES

I. El 13 de diciembre de 2010, en sesión extraordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG420/2010 aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

II. El 25 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG173/2011 aprobó el Modelo Integral de Planeación Institucional derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

III. El 25 de julio de 2011, en sesión ordinaria el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG229/2011 aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015, como componente estratégico del Modelo Integral de Planeación Institucional.

IV. El 30 de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG615/2012 aprobó modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

V. El 30 de agosto de 2012, en sesión ordinaria el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG616/2012 aprobó modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

VI. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, por lo que el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral”, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

En el Decreto de reforma se incluyen diversas disposiciones que modifican la denominación, estructura, funciones y objetivos del Instituto Federal Electoral para transformarse en el Instituto Nacional Electoral, entre las que destacan la modificación de la estructura de su Consejo General y la inclusión en el texto

constitucional del procedimiento para la selección y designación de sus integrantes.

VII. El 23 de mayo del mismo 2014 el Poder Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la que en su artículo Transitorio Tercero de la mencionada Reforma, se establece que los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio. Lo anterior, sin perjuicio de que se apliquen en lo conducente los plazos previstos en los artículos transitorios del presente Decreto.

Así mismo, el Transitorio Sexto de dicho instrumento, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral dictará los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de esta Ley y deberá expedir los Reglamentos que se deriven del mismo a más tardar en 180 días a partir de su entrada en vigor

Las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor del presente Decreto seguirán vigentes, en lo que no se opongan a la Constitución y la presente Ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquéllas que deban sustituirlas.

VIII. El 19 de noviembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG268/2014, aprobó el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

IX. El 20 de mayo de 2015, mediante circular INE/DEA/2352/2015, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral dio a conocer a las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral, el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, a través de la página WEB de dicha Dirección.

X. El 17 de junio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG392/2015, ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifica la integración de la Comisión Temporal de Reglamentos y se crea la Comisión Temporal de Presupuesto.

XI. El 25 de agosto de 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE102/2015, aprobó la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

XII. El 28 de agosto de 2015, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG805/2015, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2016; en términos del Punto de Acuerdo Octavo se determinó que las Direcciones

Ejecutivas y Unidades Técnicas elaborarán las metas e indicadores con los cuales se ha de dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Táctica y Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016; para que se presenten a consideración de la Junta General Ejecutiva en el mes de diciembre de 2015 y se informe al Consejo General.

XIII. El 27 de noviembre de 2015 el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

C O N S I D E R A N D O

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, numeral 2 y 31, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene esta Ley.

El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones. Todas las atribuciones del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Así mismo que la es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

2. Que el artículo 31, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Nacional Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en dicho ordenamiento legal.

3. Que el artículo 34, de la Ley electoral señala que el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; y la Junta General Ejecutiva; la Secretaría Ejecutiva, constituyen los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral.

4. Que los artículos 47 y 49, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señalan que la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo General y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, así como los titulares de la Unidad Técnica de Fiscalización, de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y el Contralor General podrán participar, a convocatoria del Consejero Presidente. Asimismo, el

Secretario Ejecutivo coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

5. Que conforme lo dispone el artículo 48, numeral 1, inciso b), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva, fijará los procedimientos administrativos conforme a las Políticas y Programas Generales del instituto.

6. Que el artículo 40 numeral 1, inciso m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, establece que es atribución de la Junta General Ejecutiva aprobar la Cartera Institucional de Proyectos, para su posterior integración al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto.

7. Que el artículo 41, numeral 2, incisos b), d) y h) del mismo ordenamiento, establece que son atribuciones del Secretario Ejecutivo, ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta; coordinar la operación del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como las actualizaciones necesarias para someterlas a la aprobación del Consejo; y establecer los mecanismos para la adecuada coordinación de las acciones de la Junta, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

8. Que el artículo 42, numeral 1, incisos b) y c) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, precisa que corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos; así como supervisar que las vocalías locales y distritales y las Unidades Técnicas en el ámbito de su competencia, se apeguen a los Lineamientos, programas y acciones internas aprobadas por la Dirección Ejecutiva correspondiente.

9. Que los artículos 42, numeral 1, inciso r), 43, numeral 1, inciso i); 55, numeral 1, inciso j) y 63 numeral 1, inciso o) del Reglamento Interior del Instituto, refieren que corresponde a las Direcciones Ejecutivas del Instituto, a las Juntas Locales y a las Unidades Técnicas, colaborar en el ámbito de sus respectivas competencias para el adecuado desarrollo, operación y actualización del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como de los instrumentos normativos que de él deriven.

10. Que el artículo 63, numeral 1, inciso c) del citado Reglamento, precisa que corresponde a los Titulares de las Unidades Técnicas planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos de las unidades administrativas de la Unidad Técnica a su cargo.

11. Que el artículo 69, numeral 1, inciso d) del Reglamento Interior, establece que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, el Modelo

Integral de Planeación para el Instituto Federal Electoral y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades del Instituto.

12. Que el artículo 69, numeral 1, inciso g) del Reglamento Interior, señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto Federal Electoral, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

13. Que el artículo 69, numeral 1, incisos h) e i) del Reglamento Interior, señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, proponer a la Junta General Ejecutiva, por conducto del Secretario Ejecutivo, los Lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico; así como, brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos, para hacerlos congruentes con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

14. Que el mismo artículo 69, numeral 1, incisos l) y m) señalan que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto y en la integración de la cartera institucional de proyectos; así como, apoyar a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el proceso de planeación y evaluación financiera que aporte elementos sobre el rumbo estratégico del Instituto y la viabilidad de los proyectos institucionales.

15. Que el multicitado artículo 69, numeral 1, inciso q), señala que es atribución de la Unidad Técnica de Planeación, apoyar a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto, cuando así lo soliciten, en la capacitación para el uso de metodologías de innovación administrativa y el desarrollo de mejores prácticas.

16. Que el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, aprobado mediante Acuerdo CG420/2010, tiene como objetivo fundamental contribuir de manera proactiva y articulada, en la definición, organización, planeación y gestión de las diversas acciones que tienen la finalidad de materializar la misión y visión del Instituto, por lo que es un instrumento orientador de la Planeación Institucional que busca alinear e integrar las iniciativas e instrumentos existentes en la materia, siendo el eje rector de las acciones relacionadas con la gestión del Instituto, de donde se desprenderán las directrices y planes para los demás componentes del Sistema.

17. Que por su parte, el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 aprobado mediante Acuerdo CG229/2011, está enmarcado en un proceso de transformación

que busca incrementar los niveles de eficiencia del Instituto, ampliando y mejorando la interrelación con los diferentes sectores de la sociedad y asegurando la calidad de sus servicios. El plan muestra el camino para que el Instituto cumpla con los fines establecidos en su marco normativo y se constituya como el referente principal en el desarrollo de la cultura democrática del país.

18. Que en el mismo sentido, el Plan Estratégico establece que la planeación no sólo debe orientar la toma de decisiones, sino que también debe responder a criterios de racionalidad y transparencia, permitiendo así fundamentar las acciones del Instituto, por lo que señala también la necesidad de implementar estrategias para que en un proceso evolutivo, la elaboración del presupuesto anual del Instituto, este totalmente orientada a la planeación institucional.

19. Que el Modelo Integral de Planeación Institucional, tiene como objetivo lograr que la planeación en sus variantes estratégica, táctica y las correspondientes a la operación ordinaria, se constituyan como un componente fundamental de la cultura organizacional, esto es, que sea el eje a través del cual se orienten los objetivos, estrategias, iniciativas, procesos, acciones y actividades de las diversas áreas institucionales; y como alcance instrumentar el proceso de planeación en todos los niveles del Instituto para orientar el quehacer y los recursos institucionales en un horizonte temporal determinado, proporcionando los insumos estratégicos, tácticos y operativos.

20. Que las modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, aprobadas por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo CG615/2012 consistieron principalmente en mejorar la alineación y acepción de las Políticas Generales y Programas Generales con el Código, dotar de carácter estratégico a las Políticas Generales y Programas Generales con una percepción actual del Instituto y con visión multianual, debiendo ser integradas al Plan Estratégico Institucional, implementar una metodología basada en mejores prácticas orientada a mejorar la alineación y vinculación de la Planeación Estratégica Institucional con la Planeación Táctica y Operativa de las Unidades Responsables, complementar y simplificar la estructura de la Planeación Estratégica, así como mejorar la interacción entre la Planeación, Metas e Indicadores y el Presupuesto.

21. Que el referido Modelo define a la Planeación Estratégica, como aquella que se encuentra vinculada al Plan Estratégico Institucional en el que se define el rumbo estratégico en un horizonte temporal de largo plazo, a partir del cual se aplica un proceso de planeación. Este componente aporta elementos para la toma de decisiones a nivel de la alta dirección y orienta la conducción de la gestión institucional hacia el logro de sus objetivos y metas. Cuenta como mínimo con los siguientes elementos: Misión, Visión, Valores, Políticas Generales, Programas Generales, Mapa Estratégico Institucional y Proyectos Estratégicos.

22. Que dicho Modelo, de manera específica define a la planeación táctica como el despliegue de iniciativas a través de las cuales se alcanzaran los objetivos estratégicos y se impactará de manera positiva los procesos y las actividades

cotidianas del Instituto, está representada por la Cartera Institucional de Proyectos y es el elemento eje del Modelo Integral de Planeación Institucional, debido a que es el vínculo que une a la Planeación Estratégica con la Planeación Operativa. Se integra de acuerdo a los elementos que se definen en el Modelo de administración de Proyectos del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como a las metodologías establecidas para tal efecto.

23. Por su parte, respecto de la Planeación Operativa, el Modelo la refiere como aquella que define los objetivos anuales que desarrollarán cada una de las unidades responsables del Instituto, con base en sus atribuciones legales y normativas, debiendo estar alineada a los elementos contenidos en la Planeación Estratégica, se relaciona directamente con el Presupuesto Base y tiene un horizonte temporal anual.

24. Que el proceso de planeación, programación y presupuestación es uno sólo, por lo que es importante generar mecanismos que permitan no sólo su alineación sino además la construcción de las fases que lo componen, de manera conjunta y articulada, con lo cual también se genera un mejor acompañamiento a las áreas ejecutoras del gasto en el Instituto.

25. Que en razón de lo anterior, el Modelo Integral de Planeación Institucional señala que el proceso de planeación, programación y presupuestación se compone de los siguientes elementos: 1) Iniciativas y Objetivos Operativos Anuales, las iniciativas se integran a la Cartera Institucional de Proyectos, en su componente denominado Proyectos Específicos, los Objetivos Operativos Anuales se vinculan con las actividades regulares de las unidades responsables y se relacionan de manera directa con el Presupuesto Base; 2) a las Iniciativas y Objetivos Operativos Anuales, se les determinan Metas e Indicadores de Desempeño; 3) se elabora el presupuesto correspondiente de conformidad a los Lineamientos que para el efecto determine el Consejo General. Estos componentes deberán interactuar constantemente para lograr una alineación entre la planeación, las metas y los recursos presupuestales asignados para su cumplimiento.

26. Que en los puntos cuarto y quinto del Acuerdo CG615/2012 por el que se aprobaron modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, se estableció que, en lo referente a la planeación táctica y operativa anual de las Unidades Responsables del Instituto, deberá ser aprobada previamente por la Junta General Ejecutiva para su posterior integración al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, como su parte cualitativa e instruyó a las Unidades Responsables del Instituto para que en la formulación de sus propuestas de planeación táctica y operativa anual, atiendan a lo establecido por el Modelo Integral de Planeación Institucional.

27. Que el Punto Tercero del Acuerdo CG616/2012 por el que se aprobaron modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de

Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, establece que las Unidades Responsables del Instituto Federal Electoral, deberán formular sus propuestas de presupuesto orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estratégico Institucional, así como en su planeación táctica y operativa interna, de conformidad a lo que establece el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

28. Que los numerales 4 y 6 de los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, establecen que el Anteproyecto de Presupuesto deberá incorporar los aspectos cualitativos que orientaron su elaboración, mismos que deberán incluir los componentes a que hace referencia el Modelo Integral de Planeación Institucional. Estos elementos deberán entenderse como los compromisos que el Instituto asume con la sociedad, y que se encuentran vinculados con los recursos contenidos en el Anteproyecto de Presupuesto; de la misma manera refiere que el Sistema Integral de Planeación Institucional, y en específico los componentes del Modelo Integral de Planeación Institucional, serán las directrices orientadoras para el proceso de programación-presupuestación.

29. Que el artículo 2 del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, señala que su objetivo es establecer los aspectos generales del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2016, alineado a las prioridades institucionales orientadas a la realidad normativa vigente, así como los criterios que las Unidades Responsables deberán observar para la elaboración de su anteproyecto de presupuesto.

30. Que el artículo 3 del referido Manual establece que es necesario considerar que para el periodo 2016 la negociación del presupuesto del Instituto se realizará con una nueva legislatura, lo cual implica una negociación difícil en la aprobación del presupuesto.

En vista de ello, la construcción del Anteproyecto de Presupuesto 2016, cobra particular importancia en este contexto, ya que además implica la consideración de las atribuciones, resultado de la pasada reforma político-electoral. Es el momento de hacer un análisis profundo, respecto a las necesidades financieras y operativas del Instituto acordes a su realidad normativa, a fin de construir una propuesta que privilegie la eficiencia, la racionalidad del gasto, la transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, deben considerarse las fricciones económicas globales y que afectan directamente al país y con base en las cuales las previsiones presupuestales son susceptibles de cambios, por lo cual es necesario considerar priorizar las actividades sustantivas del Instituto.

31. Que el artículo 7 del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, establece que, para la integración del anteproyecto de presupuesto 2016, se

deberá privilegiar la eficiencia máxima en un marco de austeridad, para contar con un presupuesto adecuado, consistente, confiable y transparente, que evite en la medida de lo posible, cuestionamientos técnicos por parte de los legisladores.

Asimismo, las Unidades Responsables para efecto de la planeación y programación de los bienes y servicios que vayan a considerar en el Anteproyecto deberán atender, en lo que resulte aplicable, lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17 y 18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto así como los plazos señalados en el artículo 21 del presente Manual.

32. Que el artículo 8 del propio Manual dispone que las prioridades institucionales que deberán observar las Unidades Responsables en la revisión y análisis de la propuesta remitida por la DEA, así como para efecto de la retroalimentación que remitan, son:

- Fortalecer los procesos registrales electorales.
- Mantener a la credencial del INE como medio principal de identificación.
- Mejorar el nivel de servicio en los Módulos de Atención Ciudadana.
- Impulsar el sistema de credencialización de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Actualizar la Distritación Federal y Local.
- Fortalecer la coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Fiscalización de los recursos de los sujetos obligados.
- Procesos Electorales Locales 2016.
- Promover la construcción de ciudadanía, mediante la educación cívica.
- Impulsar la modernización administrativa.
- Fortalecer el Plan Inmobiliario Institucional.
- Implementar el sistema de Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa en el INE y en los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Definir una nueva estructura y catálogo de cargos y puestos del INE.

33. Que el artículo 36 del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para 2016, establece que las Unidades Responsables deberán elaborar sus objetivos operativos para 2016, de conformidad con la metodología y formatos que proporcione la Unidad Técnica de Planeación, con la finalidad de que los objetivos operativos sean presentados a consideración de la Junta General Ejecutiva y posterior a su aprobación formen parte de las bases generales del anteproyecto de presupuesto 2016.

34. Que en consideración a lo anterior la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad con el documento anexo a dicho Acuerdo, la cual se integra de 112 proyectos específicos, en los rubros a que se alude en el considerando que antecede.

35. Que en el Punto Segundo del acuerdo referido en el considerando que antecede se estableció que la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral

aprobada por virtud de dicho Acuerdo, debería formar parte del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2016, como su componente cualitativo, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento.

36. Que en el Punto Octavo del mismo acuerdo INE/JGE102/2015, se determinó que la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, deberá ser presentada a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, a más tardar en el mes de diciembre de 2015, y deberá formar parte del anteproyecto de presupuesto.

37. Que la presente propuesta de planeación Operativa de las Unidades Responsables deberá incorporarse al Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral, de manera tal que constituyen los compromisos que el Instituto asume con la sociedad, y que se encuentran vinculados con los recursos contenidos en el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2016.

38. Que en razón de lo expuesto con anterioridad se estima procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

En virtud de lo señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Quinto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral; 29; 30, numeral 2; 31, numeral 1 y 4; 34, numeral 1, incisos a) al d); 47; 48; 49; y Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, numeral 1, 39, numeral 1; 40, numeral 1, inciso m); 41, numeral 2 incisos b) d) y h); 42, numeral 1, incisos b), c), l) y r); 43, numeral 1, inciso i); 55, numeral 1; inciso j); 63, numeral 1, incisos c) y o); y 69, numeral 1, incisos d), g), h), i), l); m) y q) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 2; 3; 7 y 31; del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para 2015; Acuerdos CG420/2010; CG229/2011; CG615/2012; y CG616/2012; la Junta General Ejecutiva ha determinado emitir los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016; de conformidad con el documento que se encuentra anexo y que forma parte integral del presente Acuerdo.

Segundo.- La Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral aprobada por virtud del presente Acuerdo, deberá incorporarse en las bases generales del presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016, por lo que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que en el ámbito de su competencia, de cabal cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

Tercero.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den puntual cumplimiento al presente Acuerdo, para lo

cual deberán coordinarse con la Unidad Técnica de Planeación a fin de lograr una eficaz y eficiente implementación.

Cuarto.- La temporalidad del presente Acuerdo y su respectivo anexo es de un año, contado a partir del 1° de enero de 2016. En virtud de lo anterior, aquellos elementos contenidos en el mismo cuya vigencia sea superior a 2016, deberán ser revisados y en su caso, autorizados o referidos al momento de aprobar la Planeación Operativa de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas para los años subsecuentes.

Quinto.- Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada, difunda la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2016.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 11 de diciembre de 2015, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; de los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Contador Público Eduardo Gurza Curiel; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes.



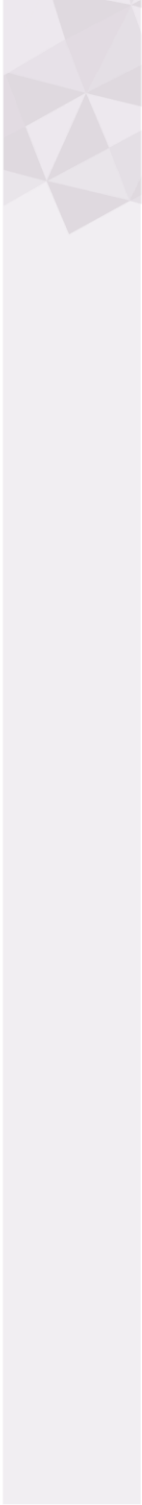
SIPSEI
Servicio Público de
Inspección, Seguimiento y
Fiscalización Institucional



INE
Instituto Nacional Electoral

Planeación Operativa 2016

Instituto Nacional Electoral

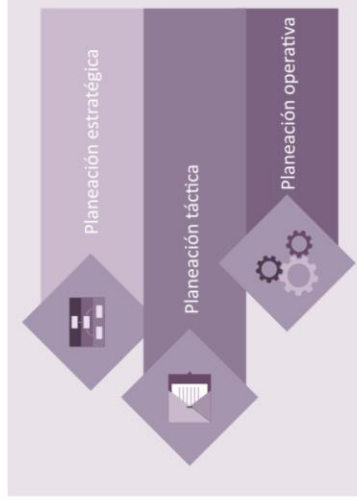


Índice

Presentación.....	3
Resumen cuantitativo	5
04. Coordinación Nacional de Comunicación Social	6
05. Coordinación de Asuntos Internacionales.....	7
06. Dirección del Secretariado	13
08. Dirección Jurídica.....	14
09. Unidad Técnica de Servicios de Informática	16
11. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	17
12. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	27
13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	29
14. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	38
15. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	43
16. Dirección Ejecutiva de Administración.....	47
18. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.....	61
20. Unidad Técnica de Fiscalización	68
21. Unidad Técnica de Planeación.....	71
23. Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	76
23. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	81

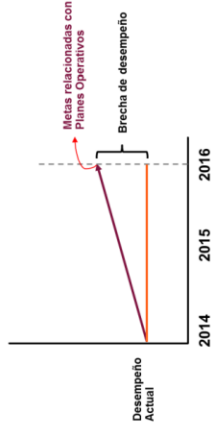
Presentación

El Modelo Integral de Planeación Institucional derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, el cual fue aprobado por el Consejo General a través del Acuerdo CG615/2012, establece que la planeación institucional consta de tres niveles: el estratégico, el táctico y el operativo.



Los objetivos operativos forman parte de la planeación operativa, siendo considerados como iniciativas estratégicas que no requieren de recursos adicionales para su ejecución; esto es, que se ejecutan con los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuentan las unidades responsables en su presupuesto base.

Los objetivos operativos están diseñados para ayudar a cerrar la brecha entre el desempeño actual y el deseado mediante la creación o perfeccionamiento de capacidades y habilidades, y la mejora, modernización e innovación de los procesos de las unidades responsables. Por lo cual, tienen un tratamiento de iniciativas estratégicas que se ejecutan para consolidar el cambio o para mejorar los procesos y el desempeño organizacional.

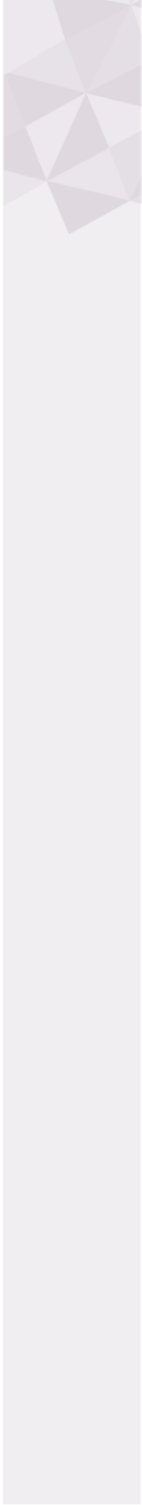


Al darles este tratamiento, podemos decir que los objetivos operativos son un esfuerzo de trabajo temporal realizado con el presupuesto base y que está compuesto de actividades relacionadas entre sí, con una fecha de inicio y de término definida durante 2016, para crear un producto, resultado o servicio único.

Tomando en cuenta la definición anterior, un objetivo operativo no debe entenderse como la realización de actividades cotidianas, sino como una iniciativa de mejora y modernización.

Para la elaboración de los objetivos operativos 2016, las direcciones ejecutivas y unidades técnicas evaluaron su factibilidad, considerando para ello los recursos humanos, materiales y presupuestales disponibles en el presupuesto base; lo anterior para asegurar razonablemente el cumplimiento de los mismos.

Finalmente en 2016 la Unidad Técnica de Planeación continuará con iniciativas que permitan seguir evolucionando los mecanismos para planear, dar seguimiento y evaluar la operación continua y cotidiana en el Instituto, y con ello perfeccionar los componentes de la Planeación Operativa.



Resumen cuantitativo

El total de objetivos operativos para 2016 es de 100 (cien), con el siguiente desglose por unidad responsable.

DEA 17	DESPEN 10	UTP 9	UTYPOD 8
DEOE 14	CAI 8	DJ 5	DEPPP 3
DERFE 10	DECSyEC 6	UTVOPL 5	CNGS 2
			UNICOM 1
			DS 1
			UTCE 1
			UTF 3

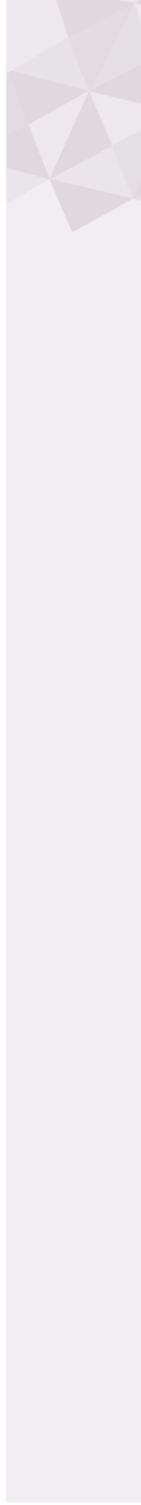
04. Coordinación Nacional de Comunicación Social

Identidad Institucional			
0016-001	Objetivo	Conocer, evaluar y verificar el uso de herramientas, materiales y contenidos de difusión, que contengan elementos de diseño que presenten las diferentes áreas del Instituto a través de las solicitudes de Dictámenes de Procedencia, relacionados con la Identidad Institucional, a fin de lograr su homogeneidad y así contribuir al posicionamiento de Imagen del INE.	
	Alcance	Todas las áreas del Instituto.	
	Beneficios	Homologar la identidad Institucional	
	Participantes	Verificar la difusión de las campañas vigentes Dirección de Análisis y Evaluación	
	Entregable	Subdirección de Publicidad	
	Dictámenes de procedencia técnica	Documento que contiene la descripción de la solicitud, la aprobación, recomendaciones, observaciones y todos los datos del oficio de solicitud, tales como: número de partida y número de dictamen con toda la información requerida.	Inicio 01/01/16
			Término 31/12/16

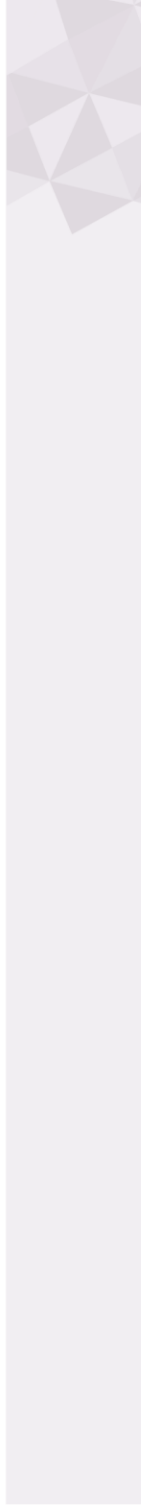
Actualizar y complementar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet			
0016-002	Objetivo	Depurar y actualizar periódicamente el listado de medios impresos e internet en los que el Instituto publica a nivel nacional, a fin de que los mensajes impacten a todos los grupos de interés.	
	Alcance	Direcciones ejecutivas, unidades técnicas, juntas locales y distritales.	
	Beneficios	Contar con un documento único a nivel nacional y poder presupuestar campañas adecuadamente Incluir medios que están validados por los Coordinadores de Comunicación Social a nivel estatal y por la CNCS aquellos que son de circulación nacional	
	Participantes	Dirección de Análisis y Evaluación	
	Entregable	Subdirección de Publicidad	
	Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet	Documento que contiene todos los medios impresos y páginas web en los que el Instituto puede insertar publicidad, convocatorias, desplegados, entre otros.	Inicio 01/01/16
			Término 31/10/16

05. Coordinación de Asuntos Internacionales

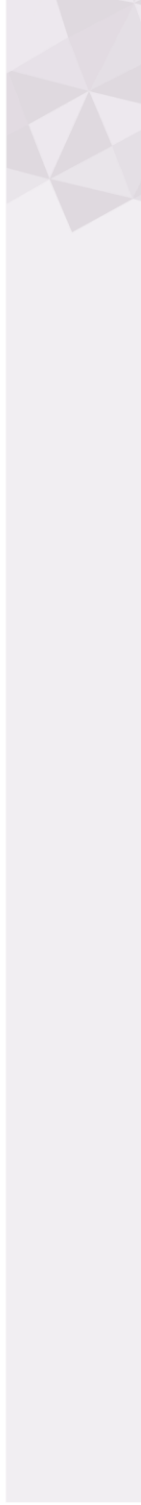
Investigación electoral comparada			
0016-003	Investigación electoral comparada, a través de actividades de investigación y análisis tomando como base las herramientas de uso ordinario de la CAI, que permitan, por un lado compartir la experiencia del INE, y por otra parte, identificar alternativas susceptibles de facilitar o mejorar el quehacer institucional.		
Objetivo	Elaborar estudios en perspectiva internacional comparada, a través de actividades de investigación y análisis tomando como base las herramientas de uso ordinario de la CAI, que permitan, por un lado compartir la experiencia del INE, y por otra parte, identificar alternativas susceptibles de facilitar o mejorar el quehacer institucional.		
Alcance	Elaborar un estudio comparado sobre los dispositivos adoptados en 18 países de América Latina para promover, garantizar o facilitar la inclusión o la participación electoral de los grupos o personas en condiciones de vulnerabilidad. En función de las actividades y temáticas en las que participen funcionarios del INE en el exterior, elaborar documentos monográficos sobre las principales características del sistema electoral del país visitado. Identificar nuevos espacios de colaboración para el intercambio de prácticas y conocimientos especializados.		
Beneficios	Proveer al personal del Instituto de insumos informativos sobre las prácticas y procedimientos electorales en otros países Promover entre audiencias de habla inglesa el conocimiento de las prácticas y procedimientos electorales de México y otros países de la región latinoamericana		
Participantes	Dirección de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Estudio comparado	Elaboración de un estudio comparado sobre las estrategias o dispositivos adoptados para promover o garantizar la inclusión, participación o representación política de los grupos minoritarios o en condiciones de vulnerabilidad en 18 países de América Latina.	01/02/16	31/08/16
Traducción al inglés del Estudio comparado	Traducción al inglés del estudio comparado sobre las estrategias o dispositivos adoptados para promover o garantizar la inclusión, participación o representación política de los grupos minoritarios o en condiciones de vulnerabilidad en 18 países de América Latina.	01/09/16	31/12/16
Carpetas Informativas	Sistemas electorales y particularidades del tema objeto de estudio en ocasión de una participación institucional en el extranjero, o bien, de carácter internacional organizadas en el Instituto.	01/01/16	31/12/16
Informe trimestral	Con motivo de las actividades realizadas por la CAI en materia de especialización de cuadros directivos de otros organismos electorales, participar en nuevas iniciativas de intercambio de conocimientos y especialización de funcionarios electorales.	01/01/16	31/12/16



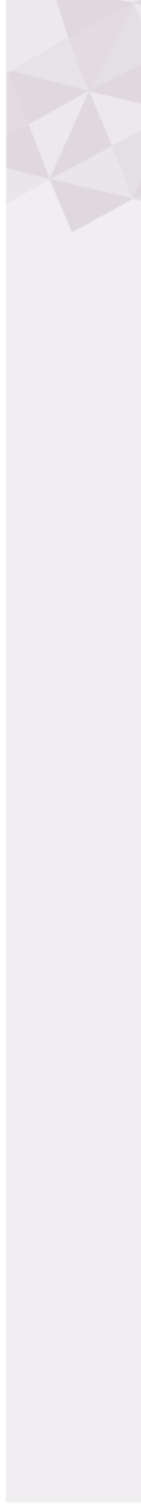
OO16-004 Difusión del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE): naturaleza, objetivos, programas, actividades y resultados		
Objetivo	Elaborar diversos instrumentos de difusión que informen sobre el programa de cooperación del CICIE, promuevan la participación en las diversas modalidades que ofrece y generen interés sobre los resultados de los intercambios desarrollados.	
Alcance	Difusión a través de medios impresos, electrónicos y en redes sociales.	
Beneficios	Incentivar el interés por participar en las diversas modalidades que ofrece el CICIE Informar sobre aspectos relevantes como resultado del intercambio Mantener mecanismos de información y transparencia de las actividades desarrolladas Presentar información actualizada sobre los temas de investigación y vanguardia que desarrollan actores socios del CICIE	
Participantes	Dirección y Apoyo Administrativo Dirección de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales Dirección de Vinculación y Cooperación Internacional	
Entregable	Descripción	Inicio
Folleto Informativos	Actualización e impresión de folletos en cinco idiomas: español, inglés, francés, árabe y ruso.	30/01/16
Boletín Electrónico INE Internacional y Newsletter INE Internacional	Cuatrimestral y un balance anual en español y en inglés.	30/01/16
Actualización de página de internet	Actualización en la sección del CICIE en página de internet del INE de informes de cada una de las actividades.	15/01/16
Redes sociales: Facebook, Twitter, portal de voto de mexicanos en el extranjero	Envío de mensajes	15/01/16
		30/12/16
		30/12/16



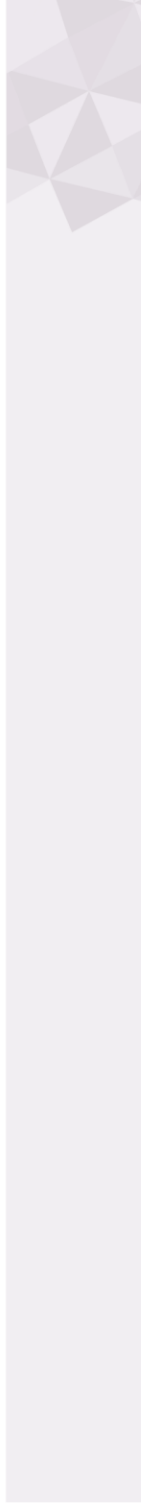
0016-005		Capacitación Internacional en modalidad de talleres	
Objetivo	Promover intercambio de conocimientos y prácticas bajo un programa de capacitación en modalidad de talleres entre funcionarios electorales y actores estratégicos del INE y Organismos Públicos Locales (OPL) con sus pares de diversos países.		
Alcance	Desarrollar 5 talleres internacionales y 1 Jornada Electoral Interamericana.		
Beneficios	Conocer diferentes mecanismos y aproximaciones sobre retos comunes que enfrentan las instituciones democrático-electorales Mejorar procedimientos y prácticas de la administración electoral Intercambio y diálogo con especialistas de instituciones y organismos internacionales especializados sobre mejores prácticas y principales acciones de vanguardia en la administración electoral		
Participantes	Dirección y Apoyo Administrativo Dirección de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales Dirección de Vinculación y Cooperación Internacional		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Talleres internacionales y Jornada Interamericana	Desarrollo de las actividades de capacitación a través de talleres con funcionarios electorales y/o actores estratégicos de la democracia electoral.	01/01/16	31/12/16



OO16-006 Ampliación y fortalecimiento de la relación institucional con la comunidad nacional e internacional relacionada con el tema del voto de los mexicanos residentes en el extranjero		Inicio	Término
Objetivo	Establecer canales permanentes de comunicación e intercambio sobre las actividades que lleva a cabo el INE en materia del voto desde el extranjero, así como relaciones con actores nacionales e internacionales susceptibles de coadyuvar en la materia, a través de actividades presenciales y uso de las tecnologías de la información, que permitan fortalecer los vínculos con los mexicanos residentes en el extranjero y sus derechos político-electorales.	01/01/16	31/12/16
Alcance	Para cumplir con el objetivo, se impulsarán, organizarán o se participará en cinco actividades presenciales nacionales y en el extranjero (dos en territorio nacional y tres en el exterior), para informar y difundir temas de interés e impulsar acciones de colaboración en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; así como también se interactuará y realizarán publicaciones de forma periódica, a través de las redes sociales de Facebook Voto.Extranjero.MX, de Twitter @votoextranjero, del micro sitio www.votoextranjero.mx, y envío de boletines a la base de datos de contacto.		
Beneficios	Mantener informados a los ciudadanos en el exterior sobre sus derechos político electorales y los procedimientos que pueden llevar a cabo para su ejercicio, tanto en el ámbito local como federal Lograr la cooperación de actores clave para que multipliquen la información y promuevan el ejercicio del voto desde el extranjero Tener un canal directo y permanente con el ciudadano para información, dudas y preguntas		
Participantes	Subdirección de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero		
Entregable	Descripción		
Actividades presenciales	Se realizarán dos visitas, reuniones, participación en seminarios, encuentros y/o eventos con sede en territorio nacional; y tres vistas, reuniones, participación en seminarios, encuentros y/o eventos con sede en el extranjero, que se reportarán a través de cinco informes, uno por cada actividad presencial, que den cuenta de las actividades y resultados, de conformidad con las fechas establecidas.		
Actividades en medios digitales	Se realizará promoción y vinculación por medio de las redes sociales, boletines electrónicos y el micro sitio del voto de los mexicanos en el extranjero, a través de publicaciones periódicas e interacción con los ciudadanos, y cuya actividad y alcance se reportará mensualmente.	01/01/16	31/12/16



0016-007 Fortalecimiento del carácter estratégico del Instituto dentro de las redes de cooperación de las cuales forma parte			
Objetivo	Desarrollar acciones de intercambio y colaboración con instancias internacionales con las que el Instituto tiene vínculos de cooperación formal, sobre el sistema electoral mexicano y sus labores sustantivas, así como conocer experiencias de otros países, a través de diversas actividades de vinculación; a fin de consolidarse como una autoridad electoral que coadyuva al fortalecimiento de la democracia electoral.		
Alcance	El INE participará en diferentes iniciativas de cooperación con otras instancias internacionales, las cuales estarán dirigidas tanto a compartir las características del sistema electoral mexicano y la experiencia respecto de sus actividades sustantivas, como a conocer experiencias electorales de otros países.		
Beneficios	Promover el adecuado conocimiento del sistema electoral mexicano y de las actividades sustantivas institucionales Cumplir con los compromisos internacionales del INE Coadyuvar a las acciones de fortalecimiento de la democracia, a través de acciones de colaboración e intercambio Conocer experiencias de otros países en materia electoral		
Participantes	Dirección de Vinculación y Cooperación Internacional Coordinación de Asuntos Internacionales Funcionarios del Instituto Nacional Electoral		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Invitaciones a participar en foros de carácter internacional	Iniciativas recibidas por el INE para participar en foros internacionales donde concurren autoridades electorales de otros países y organismos internacionales.	01/01/16	31/12/16
Reuniones de trabajo	Llevar a cabo encuentros con contrapartes internacionales.	01/01/16	31/12/16
Organización de eventos internacionales	El INE participará en la organización de eventos internacionales donde se abordarán temas de democracia electoral.	01/01/16	31/12/16



0016-008 Misiones de Asistencia Técnica y Observación Electoral	
Objetivo	Fomentar la cooperación e intercambio entre las autoridades internacionales del mundo atendiendo iniciativas de asistencia técnica y observación electoral, a partir de las invitaciones recibidas para ello. Las solicitudes de participación del INE en misiones de observación y asistencia técnica pueden promover el intercambio y la cooperación entre organismos electorales del mundo.
Alcance	En la medida que nos permitan los recursos, se atenderán los requerimientos de asistencia técnica de otros organismos electorales. Por otra parte, se gestionarán todas las misiones de observación a que seamos invitados. En aquellas a las que se asista, se procurará lograr un enfoque integral de acompañamiento a las distintas etapas de los procesos electorales.
Beneficios	Cooperación entre institutos pares en relación con aspectos puntuales del desarrollo de procesos electorales, a través del acompañamiento institucional
Participantes	Observación de buenas prácticas en otros países, que pudieran enriquecer los procesos electorales propios del Instituto Dirección de Vinculación y Cooperación Internacionales Enlaces de planeación de las oficinas de consejeros, direcciones ejecutivas y unidades técnicas
Entregable	Descripción
Expedientes de la misiones	Cada expediente debe contener, al menos, lo siguiente: para las invitaciones a las que no es posible asistir, carta invitación y carta de respuesta. Para las misiones atendidas, carta invitación, de respuesta, copia de oficio de comisión, programa de la misión, carta de aviso a la embajada correspondiente, e informe del funcionario que recibió la comisión.
	Inicio
	01/01/16
	Término
	31/12/16

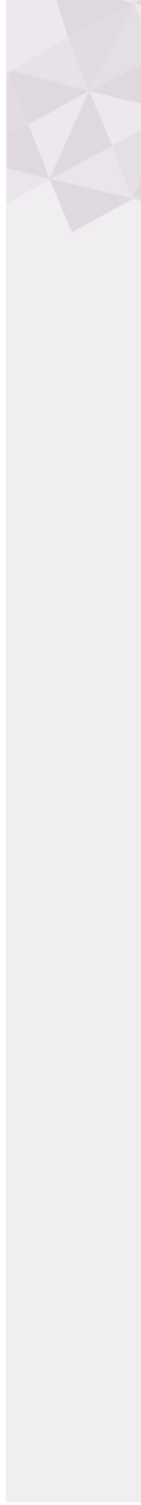
06. Dirección del Secretariado

0016-009		Publicación de acuerdos y resoluciones aprobados por el consejo general que no fueron objeto de engrose	
Objetivo	Revisar el procedimiento de publicación de los acuerdos y resoluciones aprobados por el CG que no fueron objeto de engrose, en la página de internet del Instituto, mediante el registro estadístico para analizar los tiempos transcurridos, para poner a disposición de los funcionarios del Instituto y del público en general en el menor tiempo posible.		
Alcance	Para el ejercicio 2016, la Dirección del Secretariado, tendrá como objetivo operativo, reducir los tiempos de solicitud de publicación en la página de internet del Instituto de los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General que no fueron objeto de engrose.		
Beneficios	Que los funcionarios del Instituto y el público en general, tenga acceso a dichos documentos en el menor tiempo posible		
Participantes	Dirección de Coordinación y Análisis Dirección de Apoyo a Órganos Centrales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Reporte anual de acuerdos y resoluciones aprobados y publicados	Mensualmente se actualizará el reporte anual de acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, y publicados en la página de internet del INE durante 2016.	01/01/16	31/12/16

08. Dirección Jurídica

0016-010 Porcentaje de sentencias relevantes disponible en el sistema para su consulta			
Objetivo	Consolidar el análisis de sentencias del Tribunal Electoral como un insumo de consulta institucional para realizar el análisis de sentencias en un tiempo menor, con enfoque a reducir el tiempo de elaboración de los estudios de sentencia.		
Alcance	Contar con información oportuna respecto de los criterios relevantes que contengan las resoluciones de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.		
Beneficios	Contar con criterios relevantes de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de manera oportuna		
Participantes	Dirección de Instrucción Recursal		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Sentencias relevantes disponible en el sistema para su consulta	Eficientar la elaboración oportuna de los criterios relevantes contenidos en las sentencias de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	01/01/16	31/12/16

0016-011 Atención de medios de impugnación			
Objetivo	Mantener el sistema integral de medios de impugnación actualizado y capturando de manera oportuna en sistema integral de medios de impugnación los medios de impugnación para contar con los insumos de consulta.		
Alcance	Contar con información oportuna respecto de la presentación, trámite y sustanciación de los medios de impugnación, que sirva para consulta y para las labores cotidianas.		
Beneficios	Mantener el sistema integral de medios de impugnación actualizado que sirva para la toma de decisiones		
Participantes	Dirección de Instrucción Recursal		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Atención de medios de impugnación	Captura de forma inmediata de la información de los medios de impugnación.	01/01/16	31/12/16



0016-012 Desahogo de consultas de forma oportuna			
Objetivo	Contar con precedentes derivados de las consultas, que sirvan de insumos para el desahogo de casos similares.		
Alcance	Atender y resolver consultas en materia jurídica electoral, oportunamente.		
Beneficios	Conformar precedentes en el desahogo de consultas		
Participantes	Dirección de Normatividad y Contratos		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Control de consultas	Eficiencia del desahogo de las consultas, estableciendo precedentes.	01/12/16	31/12/16

0016-013 Procedimiento de elaboración de escrito de contestación de demanda de Juicios Laborales.			
Objetivo	Mejorar el procedimiento de elaboración de escritos de contestación de demanda de Juicios Laborales Foráneos y Locales.		
Alcance	Elaboración de escritos de contestación de demanda de Juicios Laborales Foráneos y Locales.		
Beneficios	Acortar tiempo de elaboración de escritos Hacer eficiente la tarea de representar al INE Ampliar y reformar los canales de comunicación y coordinación con los órganos desconcentrados.		
Participantes	Dirección de Asuntos Laborales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Escrito de contestación de demanda de Juicios Laborales	Procedimiento de elaboración de escrito de contestación de demandas.	01/01/16	31/03/16

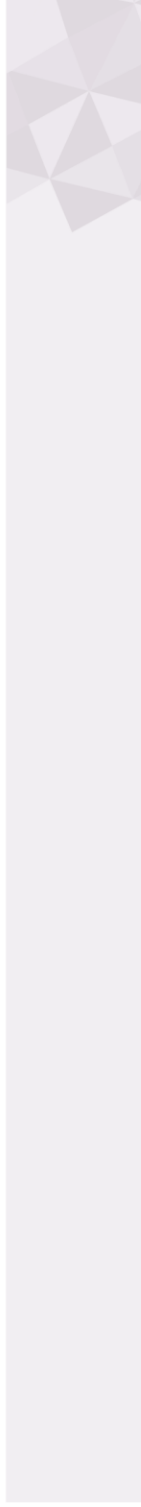
0016-014 Procedimiento de validación de contratos			
Objetivo	Mejorar la coordinación entre la DEA y la DJ para eficientar la validación de contratos, a fin de agilizar el desahogo de los mismos.		
Alcance	Estandarizar los criterios en la elaboración y validación de contratos de bienes y servicios.		
Beneficios	Disminuir el tiempo de procedimiento		
Participantes	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Dirección de Normatividad		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Validación de contratos	El procedimiento de validación de contratos mejorado.	01/01/16	31/03/16

09. Unidad Técnica de Servicios de Informática

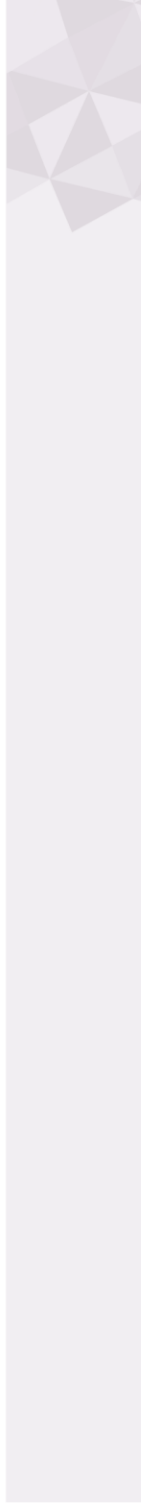
0016-015	Niveles de servicio en la asesoría y soporte del centro de atención a usuarios		
Objetivo	Mantener niveles de servicio en la asesoría y soporte del centro de atención a usuarios.		
Alcance	Solicitudes recibidas por el centro de atención de usuarios relacionadas con los sistemas informáticos que opera la Unidad.		
Beneficios	Que todos los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación operen de manera adecuada		
Participantes	Contar con servicios de Tecnologías de Información y Comunicación más eficaces		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Informe mensual de cumplimiento de niveles de servicio	Informe que presenta el detalle de la atención de los casos recibidos durante el mes y el cumplimiento de niveles de servicio.	01/01/16	31/12/16

11. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

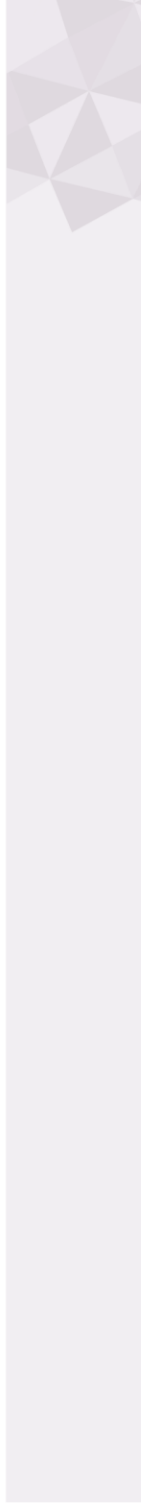
0016-016 Incremento en el índice de actualización cartográfica	
Objetivo	Incrementar el índice mensual de actualización cartográfica obtenida en campo a través de la incorporación del uso de PDA-GPS en el trabajo en campo que desarrolla cada uno de los técnicos de actualización cartográfica en los 300 distritos electorales.
Alcance	El universo de secciones electorales a visitar y programadas trimestralmente a través de la sistematización cartográfica es de 30,000 secciones electorales al año.
Beneficios	Incorporar un mayor número de actualizaciones a la cartografía electoral
Participantes	Obtener información de mayor precisión al incorporar el uso de PDA y tecnología GPS en el trabajo de campo Dirección de Cartografía Electoral Vocales estatales del Registro Federal de Electores Vocales distritales del Registro Federal de Electores
Entregable	Descripción
Informe trimestral de cobertura del programa de actualización de la cartografía	Se realizará la integración de la información de cobertura de la actualización cartográfica obtenida mensualmente conforme al cumplimiento de la sistematización cartográfica.
	Inicio
	01/01/16
	Término
	31/12/16



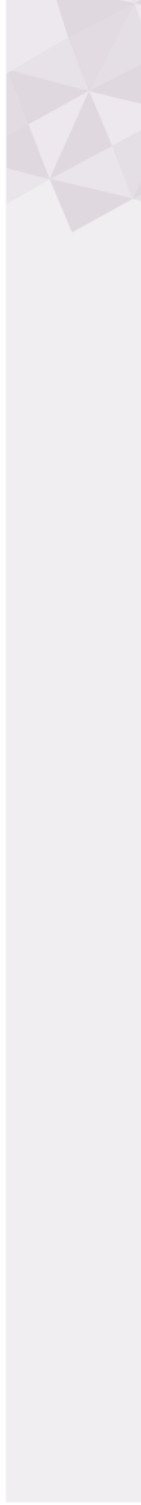
0016-017 Mejoras en el informe de la verificación de los medios de identificación presentados por los ciudadanos para solicitar su Credencial para Votar			
Objetivo	Incrementar los elementos de información y la utilidad del informe de medios de identificación que presentan inconsistencias, a través de la integración de indicadores periódicos y sistemáticos, para fortalecer el seguimiento y la prevención de este tipo de situaciones.		
Alcance	Diseño e implementación de indicadores operativos relativos a la calidad, validez y correspondencia con los datos del trámite, de los medios de identificación presentados por los ciudadanos para solicitar su Credencial para Votar.		
Beneficios	<p>Contar con indicadores que permitan observar el comportamiento de las inconsistencias</p> <p>Facilitar el seguimiento de los casos con inconsistencias</p> <p>Aportar elementos de información que permitan definir acciones preventivas</p> <p>Dirección de Operaciones del Centro de Computo y Resguardo Documental</p>		
Participantes			
Entregable	Descripción		
Diseño de indicadores	Se diseñarán tres indicadores, uno por cada tipo de medio de identificación: documento de identidad, documento de identificación con fotografía y comprobante de domicilio.		
Implementación del indicador del documento de identidad	A partir del mes de abril se implementará el indicador de calidad, validez y correspondencia del documento de identidad.		
Implementación del indicador del documento de identificación con fotografía	A partir del mes de abril se implementará el indicador de calidad, validez y correspondencia del documento de identificación con fotografía.		
Implementación del indicador del comprobante de domicilio	A partir del mes de abril se implementará el indicador de calidad, validez y correspondencia del comprobante de domicilio.		
	Inicio	Término	
	01/01/16	31/03/16	
	01/04/16	31/12/16	
	01/04/16	31/12/16	
	01/04/16	31/12/16	



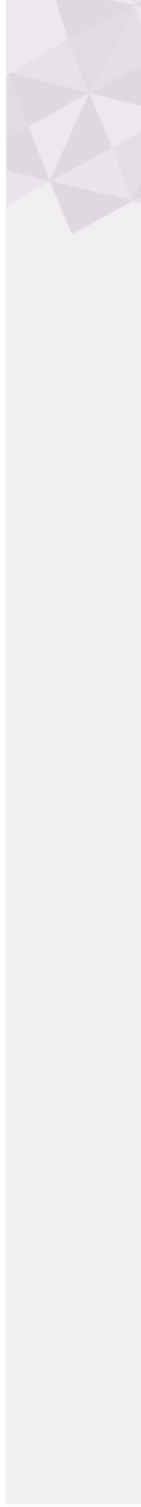
0016-018 Incremento en la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL.			
Objetivo	Mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía con estándares de calidad basados en los principios rectores del Instituto Nacional Electoral con el fin de mantener un alto grado de confianza, credibilidad y prestigio.		
Alcance	Satisfacción ciudadana con respecto al servicio recibido por el 1er. Nivel del Centro de Atención Ciudadana.		
Beneficios	Medir periódicamente el grado de satisfacción ciudadana respecto de los servicios que brinda el Centro de Atención Ciudadana INETEL Identificar oportunidades de mejora acerca del servicio proporcionado por el Centro de Atención Ciudadana INETEL Identificar necesidades de capacitación del personal adscrito a la Dirección de Atención Ciudadana Establecer metas operativas de mejora a corto plazo		
Participantes	Dirección de Atención Ciudadana Subdirección de Información Ejecutiva para Atención Ciudadana Departamento de Diseño e implementación de Servicios de Información Ejecutiva Departamento de Análisis y Gestión de Información Ejecutiva Subdirección del Centro de Atención Ciudadana Departamento de Operación Supervisores y Consultores del Centro de Atención Ciudadana		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Aplicación de Encuesta de satisfacción	Aplicar dos encuestas, por medio de las cuales se mida la satisfacción del ciudadano con respecto al servicio proporcionado por el Centro de Atención Ciudadana INETEL.	01/01/16	31/12/16



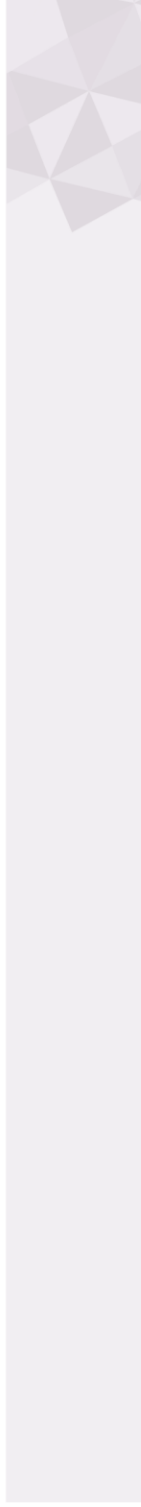
0016-019 Robustecimiento y renovación de la plataforma tecnológica que opera en la DERFE para mantener actualizado el Padrón Electoral			
Objetivo	Concretar el número de adquisiciones y/o contrataciones planeadas en los proyectos específicos durante el año con el fin de continuar con el robustecimiento y renovación gradual de la plataforma tecnológica con la que operan los sistemas y servicios de información de la DERFE.		
Alcance	Continuar con la renovación de la plataforma tecnológica que actualmente opera en la DERFE, mediante adquisiciones y/o contrataciones de bienes o servicios complementarios.		
Beneficios	Mantener vigente la plataforma tecnológica con la que cuenta la DERFE Continuar ofreciendo servicios y sistemas de información oportunos hacia la ciudadanía y al interior del Instituto Disponer de infraestructura tecnológica para soportar las demandas en procesamiento y almacenamiento de información relativa a la actualización del Padrón Electoral		
Participantes	Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada Coordinación de Administración y Gestión Unidad Técnica de Servicios de Informática Dirección Ejecutiva de Administración		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Procedimientos de adquisición y/o contratación	Realizar las actividades administrativas para la adquisición y/o contratación de bienes y servicios relacionados a: SIIRFE – Complemento a sistemas de apoyo, servicios internos y externos (credencialización en el extranjero). Servicios de verificación, Módulos de Atención Ciudadana. Impresoras, sucursales, conectividad en red (telefonía).	01/01/16	31/12/16



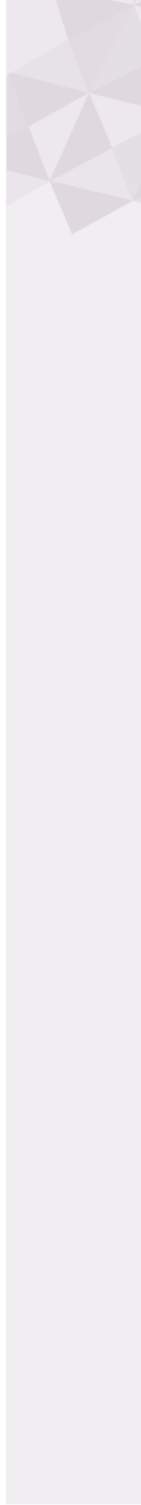
0016-020			
Establecimiento de los elementos para la evolución del SIRFE-SIE y la integración a la plataforma de Inteligencia Institucional			
Objetivo	Establecer en un documento de definición de proyecto, las acciones necesarias para que el SIRFE-SIE evolucione y se integre a la plataforma de Inteligencia Institucional, con el fin de proporcionar información para la toma de decisiones e implementar controles que ayuden a garantizar el cumplimiento de los procedimientos y de la normatividad aplicable en el proceso de actualización del Padrón Electoral.		
Alcance	Proporcionar la información relevante con el mayor nivel de desagregación posible, observando en todo momento que no se comprometa la confidencialidad de los datos personales.		
Beneficios	Facilitar la toma de decisiones Implementar controles para garantizar el cumplimiento de los procedimientos y de la normatividad		
Participantes	Proporcionar la información oportuna y con el mayor nivel de desagregación Subdirección de Análisis y Explotación de Información del Padrón Electoral Dirección de Atención Ciudadana		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Documento de definición y establecimiento de elementos	Integrar el documento de definición del proyecto.	01/04/16	30/06/16
SIRFE-SIE	Realizar las acciones necesarias en el subsistema de acuerdo a lo establecido en el documento de definición del proyecto.	01/07/16	31/12/16
Guía de usuario	Integrar la Guía de usuario del subsistema.	01/11/16	30/11/16
Informe de avance del proyecto	Integrar el informe del avance de la definición del proyecto.	01/07/16	31/12/16



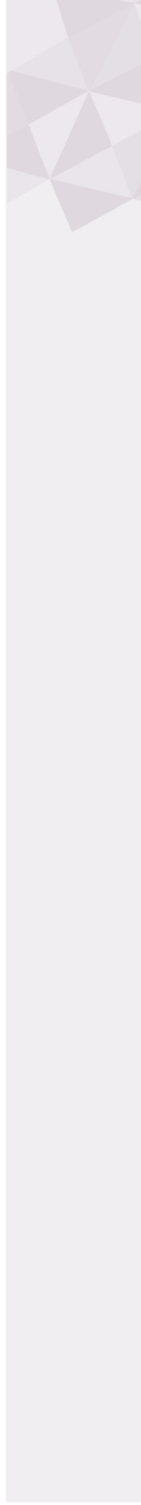
OO16-021		Mejora en el nivel de operación de la infraestructura asignada a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) que operaran durante la Campaña anual intensa 2016	
Objetivo	Reducir el número de módulos de atención ciudadana con un nivel de operación saturado, reasignando la infraestructura a partir de la incorporación de estaciones de trabajo o dobles turnos en la Campaña anual intensa 2016, con el objetivo de mejorar la atención ciudadana en los módulos de las 32 entidades federativas.		
Alcance	Indicadores de la clasificación de MAC por nivel de operación.		
Beneficios	Mejorar la distribución y utilización de la infraestructura asignada a las entidades Reducir el número de módulos con un nivel de operación saturado Mejorar la atención a los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana		
Participantes	Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas locales y distritales ejecutivas Subdirección de Estrategia e Integración Operativa Departamento de Seguimiento en Campo Departamento de Desarrollo de Estrategias Operativas		
Entregable	Reporte de "Clasificación de MAC por nivel de Operación"	Descripción	Inicio
		Concentrar los reportes de avance del operativo por módulo SIIRFE. Calcular la productividad promedio por módulo. Calcular el porcentaje de aprovechamiento de la capacidad instalada de los módulos. Calcular el nivel de operación de los módulos.	01/09/16
			Término
			15/12/16



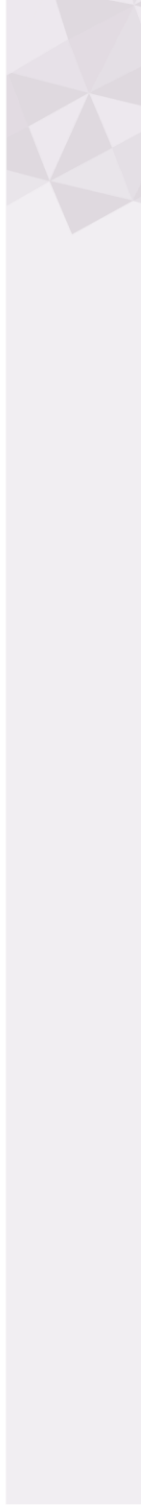
0016-022 Realización de un plan de mejora del ejercicio del presupuesto			
Objetivo	Mejorar los procesos para el ejercicio del presupuesto asignado a las áreas operativas que integran la DERFE, teniendo un mejor control y aplicación de los recursos ejercidos, comprometidos, pre-comprometidos y ministrados por periodo, tomando como base el calendario de los recursos aprobados para gasto corriente, con excepción de las partidas centralizadas.		
Alcance	Ejercer los recursos financieros, conforme su programación y prever considerar los requerimientos extraordinarios.		
Beneficios	Que las áreas operativas tengan un mejor control e información actualizada de los recursos que tengan asignados Agilizar el ejercicio del gasto y la gestión administrativa El apego del ejercicio de los recursos como fueron programados		
Participantes	<p>Dirección y apoyo administrativa</p> <p>Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia</p> <p>Coordinación de Operación en Campo</p> <p>Coordinación de Procesos Tecnológicos</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana</p> <p>Secretaría Técnica Normativa</p> <p>Coordinación de Administración y Gestión</p> <p>Secretaría Técnica</p> <p>Dirección de Operación y Seguimiento</p> <p>Dirección de Depuración y Verificación en Campo</p> <p>Dirección de Estadística</p> <p>Dirección de Cartografía Electoral</p> <p>Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental</p> <p>Dirección de Productos y Servicios Electorales</p> <p>Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas</p> <p>Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada</p> <p>Vocalías del Registro Federal de Electores</p> <p>Módulos de Atención Ciudadana</p>		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Información actualizada del seguimiento presupuestal	Proporcionar información actualizada a las áreas de la DERFE, sobre el seguimiento presupuestal con fecha de corte, a través de un sitio web.	01/02/16	31/12/16
Reuniones de trabajo con áreas operativas DERFE y con la DEA periódicamente	Reuniones donde se aborde el seguimiento presupuestal y los requerimientos de las áreas operativas.	01/02/16	31/12/16
Generación de informes y base de datos del ejercicio de los recursos	Informes del estado del ejercicio y bases de datos de los recursos ejercidos, comprometido pre comprometidos.	01/02/16	31/12/16



0016-023	Reducción de los días hábiles que transcurren desde que el ciudadano solicita su Credencial para Votar hasta que se la entregan en el Módulo de Atención Ciudadana		
Objetivo	Mejorar la imagen del Instituto Nacional Electoral mediante la entrega de las Credenciales para Votar en forma oportuna. Dado que el número de días hábiles para la entrega de la Credencial para Votar es de 20 aproximadamente, se espera que este número se pueda reducir a 18 días hábiles.		
Alcance	Entregar a los ciudadanos su credencial con mayor rapidez.		
Beneficios	Aumentar la calidad en el servicio al ciudadano Facilitar la inscripción a la lista nominal, la actualización del registro electoral y el reemplazo de credenciales que perdieron o perderán vigencia		
Participantes	Vocales locales y distritales Dirección de Operación y Seguimiento Centro de Cómputo y Resguardo Documental Dirección de Productos y Servicios Electorales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Tiempo de entrega de la Credencial para Votar	Documento que describe el tiempo de entrega de la Credencial para Votar, su evolución por entidad federativa.	01/02/16	31/12/16



0016-024 Reducción de tiempos de emisión de la Credencial para Votar			
Objetivo	Evaluar e identificar mejoras del proceso de emisión de credenciales, que permitan seguir disminuyendo el tiempo de producción y distribución de la credencial y con ello contribuir a la disminución del tiempo de emisión de la Credencial para Votar.		
Alcance	Mejora en los tiempos de emisión de la Credencial para Votar durante el periodo de 2016, de 10 días a 5 - 6 días.		
Beneficios	Mejorar los tiempos de producción y distribución de la Credencial para Votar Reducir los re trabajos por la falta de sincronización de actividades		
Participantes	Dirección de Estadística de la Coordinación de Operación de Campo Dirección de Productos y Servicios Electorales Dirección de Operaciones del Centro de Computo y Resguardo Documental		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Tiempo de generación de la Credencial para Votar	La Dirección de estadística, realiza un análisis y evaluación del tiempo de generación de la Credencial para Votar.	31/03/16	31/12/16
Informe mensual trimestral	Se elabora un informe trimestral sobre la producción y distribución de la Credencial para Votar.	31/03/16	31/12/16
Informe de mejoras de producción y distribución de la Credencial para Votar	Se describe las acciones que se realizaron para mejorar la producción y distribución de la Credencial para Votar, para reducir el tiempo de emisión.	01/07/16	31/08/16

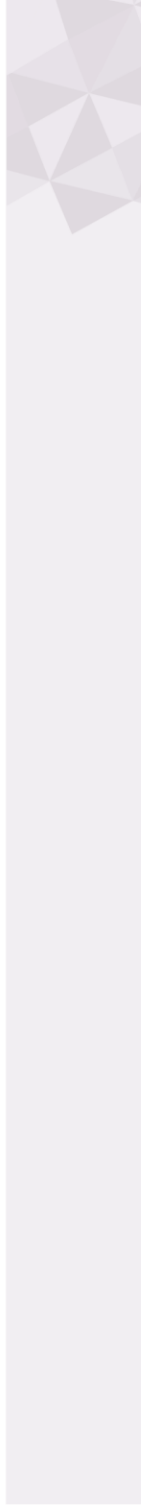


0016-025 Renovación de Credenciales con vigencia 015	
Objetivo	Contar con los servicios de producción de la Credencial para Votar, que permita llevar a cabo en forma óptima y puntual la producción y entrega de la Credencial para Votar, así como para atender la demanda adicional de la credencial 015.
Alcance	Atención adicional a la producción de la Credencial para Votar por la renovación de la credencial 015 durante el 2016.
Beneficios	Actualización del Padrón y Lista Nominal Entrega de la Credencial para Votar al ciudadano Ampliar el acceso a los servicios a través de la Credencial para Votar al ciudadano
Participantes	Módulos de atención ciudadana Dirección de operación y Seguimiento de la Coordinación de Operación de Campo Dirección de Productos y Servicios Electorales Dirección de Operaciones del Centro de Computo y Resguardo Documental
Entregable	Descripción Producción de la Credencial para Votar de los ciudadanos que cuentan con credencial 015
	Inicio 01/01/16
	Término 31/12/16

12. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

0016-026 Mejora en la calidad de la información de los candidatos a cargos de elección popular a nivel estatal y municipal registrados por los Organismos Públicos Locales (OPL)			
Objetivo	Concentrar y administrar la información capturada por los OPL para integrar los informes de acuerdo a la ley.		
Alcance	Información de los candidatos registrados para las elecciones locales por los OPL.		
Beneficios	Cumplir con las nuevas facultades establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Sistematizar el procedimiento para la integración de los informes		
Participantes	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Organismos Públicos Locales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Reporte de captura	En los meses de octubre, noviembre y diciembre el área responsable elaborará un documento que contendrá la información respecto a las entidades que concluyeron con la captura de los candidatos locales.	01/10/16	31/12/16

0016-027 Eficiencia en el tiempo de captura de información de órganos directivos de Partidos Políticos Nacionales (PPN) y Asociaciones Políticas Nacionales (APN)			
Objetivo	Avanzar en la captura de información de órganos directivos de PPN y APN que obra en la Dirección para ponerla a disposición de la ciudadanía a la brevedad.		
Alcance	Capturar el 80% de la información relativa a los órganos directivos de PPN y APN.		
Beneficios	Proporcionar a la ciudadanía un medio de consulta de fácil acceso y de manera oportuna Sistematizar la información de los órganos directivos Dar cumplimiento al principio de máxima publicidad		
Participantes	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Informe trimestral	Cada trimestre el área responsable de llevar a cabo la captura de los datos proporcionará las cifras de avance en la actividad.	06/01/16	31/12/16

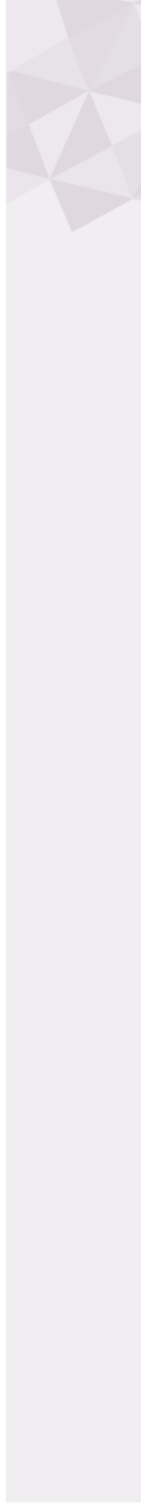


0016-028 Atención de requerimientos y generación de Reportes de Información de la Dirección de Verificación y Monitoreo (DVM) aunado a l marco Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)			
Objetivo	Generar la información que permita atender los requerimientos que se solicitan a la Dirección de Verificación y Monitoreo, así como elaborar los informes y reportes de monitoreo sobre las señales de radio y televisión radiodifundidas y de televisión restringida que son monitoreadas por los Centros de Verificación y Monitoreo, ejecutando los proceso operativos necesarios dentro del marco SIGETIC (Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto).		
Alcance	Requerimientos y reportes generados en la Dirección de Verificación y Monitoreo.		
Beneficios	Garantizar la entrega de los informes y reportes de monitoreo		
Participantes	Implementación del Manual SIGETIC Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) Subdirección de Administración del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SASIVEM) Centro de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Subdirección de Infraestructura Tecnológica (SIT)		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Informe de monitoreo	Reportes e Informes de monitoreo para el Comité de Radio y Televisión (CRTV) y otras instancias del Instituto, sobre la transmisión de los promocionales pautados por el Instituto.	01/01/16	31/12/16
Reporte de implementación	Reportes de implementación del Manual de procedimientos SIGETIC.	02/01/16	31/12/16

13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

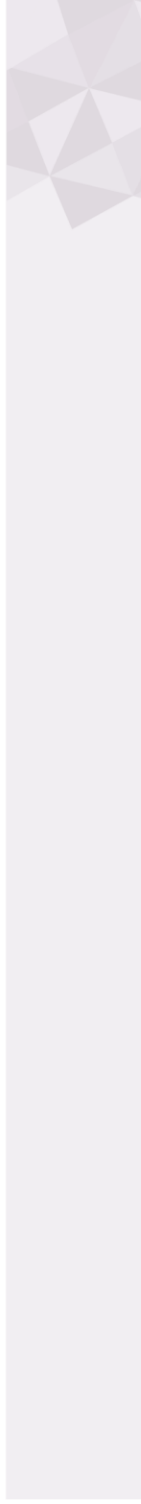
0016-029 Mejora del proceso de elaboración del Programa Nacional de Distribución de la documentación y materiales electorales		
Objetivo	Mejorar el proceso de elaboración del Programa Nacional de Distribución de la documentación y materiales electorales, analizando todas las actividades del proceso para hacer los cambios necesarios y con ello tener mayor precisión en la determinación del peso y volumen de la documentación y materiales a distribuir, definición de rutas y tipos de vehículos que se requerirán, tiempos contemplados para las cargas, traslados y entregas a los órganos desconcentrados.	
Alcance	La mejora del proceso de elaboración del Programa Nacional de Distribución de los documentos y materiales electorales, implica la revisión de las actividades que se requieren para contar con los elementos necesarios para elaborar e implementar el Programa Nacional de Distribución de una manera más eficiente.	
Beneficios	Garantizar la entrega de documentos y materiales a los consejos distritales en los plazos señalados por la ley electoral Hacer más eficiente el proceso de distribución de los documentos y materiales electorales a los órganos desconcentrados	
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral	
Entregable	Descripción	Inicio Término
Proceso de elaboración del Programa Nacional de Distribución de la documentación y materiales electorales	Documento que detalla el proceso de elaboración del Programa Nacional de Distribución de la documentación y materiales electorales; que incluya las mejoras al proceso y que cuente con todos los elementos necesarios para elaborar e implementar el Programa.	01/02/16 31/07/16

0016-030 Proceso de solicitud de ejercicios de votación o consulta electrónica en instituciones educativas u organizaciones civiles		
Objetivo	Estandarizar la información que se recibe para realizar un ejercicio de votación o consulta electrónica, a través de establecer un mecanismo de solicitud para sistematizar la información recibida y contar con estadísticas de los ejercicios realizados.	
Alcance	Se realizará un mecanismo para la solicitud de ejercicios de votación o consulta electrónica, mismo que se hará de conocimiento a las juntas locales ejecutivas, para que las solicitudes que realicen se hagan usando dicho mecanismo.	
Beneficios	Homogeneizar la información recibida Sistematizar la información de las solicitudes Presentar datos estadísticos de los ejercicios	
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral Vocaría de Organización Electoral	
Entregable	Descripción	Inicio Término
Reporte sobre la estandarización de la información	Reporte que contiene los antecedentes y los resultados de la aplicación del mecanismo de solicitud.	01/02/16 30/11/16



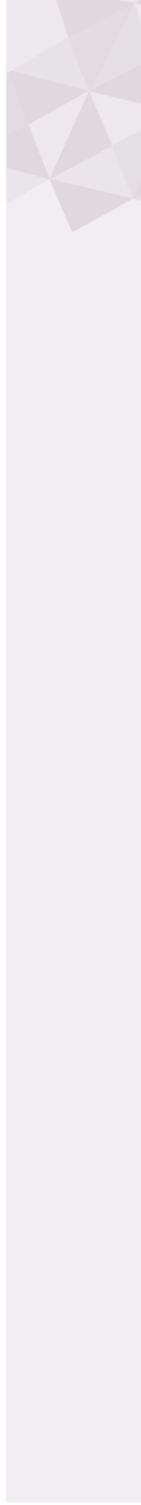
0016-031	Generación de instrumentos para facilitar al personal adscrito a la DEOE, la planeación, control y seguimiento de la publicación de información en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia		
Objetivo	Mejorar la implementación de los procesos en materia de transparencia y acceso a la información al interior de la DEOE mediante la generación de instrumentos que faciliten la planeación, control y seguimiento de las obligaciones en la materia.		
Alcance	Generar instrumentos para apoyar a los sujetos obligados al interior de la DEOE en el control y seguimiento de las actividades encaminadas al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y acceso a la información, lo cual implica: revisión de la legislación aplicable; generación de instrumentos de control y seguimiento de la información a publicar, y atención a las inquietudes de los sujetos obligados.		
Beneficios	Control de la información publicada para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia Reducción de tiempos en el seguimiento de actividades cumplidas Contribuir al principio rector de máxima publicidad		
Participantes	Dirección de Planeación y Seguimiento		
Entregable	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales		
	Descripción	Inicio	Término
Documentos, formatos y guías	Documentos, formatos y guías para uso interno de la DEOE que faciliten a los sujetos obligados en materia de transparencia, tener presentes los plazos y condiciones de publicación de la información y de cumplimiento a otras obligaciones diversas en la materia.	01/01/16	31/12/16

0016-032	Mejora del proceso para el desarrollo de los diseños de la documentación electoral		
Objetivo	Contar con un mejor proceso para evaluar la documentación electoral utilizada en las elecciones, mediante consultas a las diferentes instancias, pruebas y el procesamiento de la información recibida, con el propósito de asegurar la incorporación de las mejoras a los diferentes documentos.		
Alcance	Revisión y actualización que efectúa la Dirección de Estadística y Documentación Electoral al proceso para el desarrollo de los diseños de los documentos electorales, principalmente de aquellos que son utilizados por los presidentes de mesa directiva de casilla, que se utilizarán en las siguientes elecciones federales.		
Beneficios	Garantizar la elaboración de documentos electorales más fáciles de llenar para los funcionarios de casilla		
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Proceso para el desarrollo de los diseños de la documentación electoral	Proceso para el desarrollo de los diseños de la documentación electoral.	01/02/16	31/07/16

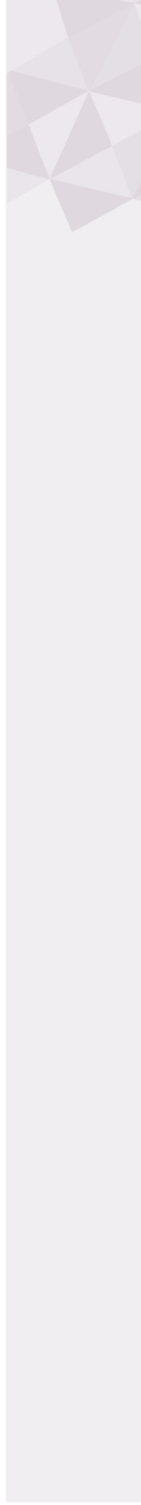


0016-033			
Incremento de la calidad de la información generada en las sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales			
Objetivo	Incrementar la calidad de la información establecida en las actas de las sesiones y en el Sistema de Sesiones de Junta de la RedINE, a través de lineamientos de elaboración y seguimiento a los órganos delegacionales y subdelegacionales.		
Alcance	Actas de las sesiones y el Sistema de Sesiones de Junta de la RedINE.		
Beneficios	Reducir los errores y mejorar la elaboración de las actas y documentos generados en las sesiones de Junta Mejorar la captura de la información que se registra en el Sistema de Sesiones de Junta de la RedINE, para dar certeza de su contenido		
Participantes	Dirección de Operación Regional Juntas locales ejecutivas Juntas distritales ejecutivas		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Lineamientos	Elaboración de Circular y Lineamientos para la elaboración de actas y captura en el sistema de Sesiones de Junta de la RedINE.	07/01/16	31/01/16
Formatos-reportes de revisión	Realización de formatos-reportes de revisión que den cuenta de la calidad y la oportunidad de las actas y Sistema de Sesiones de Junta de la RedINE.	15/01/16	30/12/16

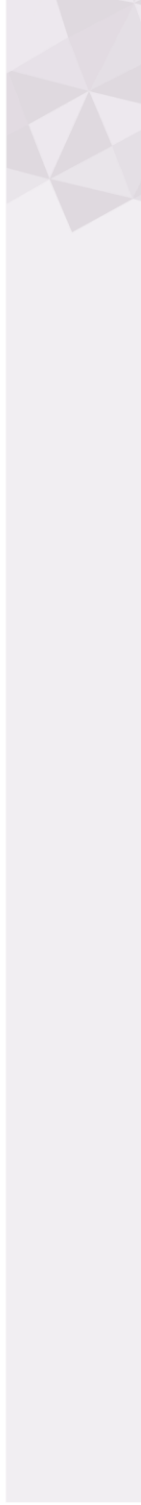
0016-034			
Difusión de la actualización de la información relevante en materia de organización electoral de las actividades que realizan las juntas ejecutivas distritales			
Objetivo	Continuar la difusión de las Carpetas de Información Básica Distrital (CIBD) con los datos más relevantes de la reforma electoral del 2014 y del pasado proceso electoral.		
Alcance	300 Carpetas de Información Básica Distrital de las juntas ejecutivas distritales del país en la página electrónica pública del INE, así como su presentación en centros de educación media superior y/o superior y entre organizaciones de la sociedad civil.		
Beneficios	Difundir información actualizada de los 300 órganos subdelegacionales del país		
Participantes	Proporcionar una visión general y sistematizada de las actividades de las juntas ejecutivas distritales en materia de organización electoral Dirección de Operación Regional Juntas locales ejecutivas Juntas distritales ejecutivas		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Circular y lineamientos	Elaboración de Circular y Lineamientos para la actualización de la Carpetas de Información Básica Distrital.	01/02/16	30/04/16
Carpetas de Información Básica Distrital	Carpetas de Información Básica Distrital por parte de las 300 Juntas distritales ejecutivas.	01/05/16	16/12/16
Reportes de presentación de las Carpetas de Información Básica Distrital	Reportes de presentación de la Carpetas de Información Básica Distrital.	01/10/16	16/12/16



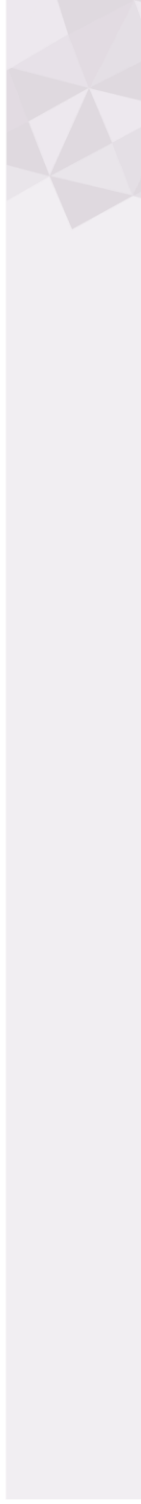
0016-035		Elaboración de propuesta de cambios en la estructura y contenido de las bases de datos de los sistemas informáticos de la RedINE a cargo de la DEOE	
Objetivo	Elaborar propuesta de cambios en la estructura y contenido de las bases de datos de los sistemas informáticos de la RedINE a cargo de la DEOE, mediante la revisión y análisis de los datos arrojados por dichos sistemas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, con el propósito de contar con una mejora, en términos cuantitativos y cualitativos, en la información estadística electoral que se genere.		
Alcance	Se revisarán y analizarán los datos arrojados por los sistemas informáticos de la RedINE Proceso Electoral Federal 2014-2015 a cargo de la DEOE, para hacer propuestas de cambios en la estructura y contenido de las bases de datos de dichos sistemas, y mejorar, en términos cuantitativos y cualitativos, la información estadística electoral que se genere.		
Beneficios	Se tendrá una mejora, en términos cuantitativos y cualitativos, en la información estadística electoral generada a partir de los datos arrojados por los sistemas informáticos de la RedINE a cargo de la DEOE		
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Documento con propuestas de mejora	A través de la revisión y análisis de los datos arrojados por los sistemas informáticos de la RedINE Proceso Electoral Federal 2014-2015 a cargo de la DEOE, se harán propuestas de cambios en la estructura y contenido de las bases de datos de dichos sistemas, a fin de mejorar, en términos cuantitativos y cualitativos, la información estadística electoral que se genere.	01/01/16	31/12/16



0016-036	Depuración y organización de bases de datos de los sistemas informáticos de la RedINE Proceso Electoral Federal 2014-2015 a cargo de la DEOE
Objetivo	Depurar y organizar las bases de datos de los sistemas informáticos de la RedINE Proceso Electoral Federal 2014-2015 a cargo de la DEOE, mediante la revisión, análisis y procesamiento de los datos derivados de dichos sistemas, a fin de contar con un repositorio de bases de datos que permita dar una mejor respuesta a requerimientos de información.
Alcance	Se revisarán, analizarán y procesarán los datos derivados de los sistemas informáticos de la RedINE Proceso Electoral Federal 2014-2015 a cargo de la DEOE, para generar un repositorio de bases de datos que permita dar una mejor respuesta a requerimientos de información.
Beneficios	Se tendrán bases de datos con información estadística del Proceso Electoral Federal 2014-2015 actualizada y organizada Se contará con un repositorio de bases de datos con información estadística del Proceso Electoral Federal 2014-2015 Se tendrá un listado de información estadística del Proceso Electoral Federal 2014-2015 disponible para dar respuesta a solicitudes de información
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
Entregable	Descripción A partir de la revisión, análisis y procesamiento de los datos de los sistemas informáticos de la RedINE Proceso Electoral Federal 2014-2015 a cargo de la DEOE, se elaborará una base de datos por sistema, para así contar con un repositorio de bases de datos que permita dar una mejor respuesta a solicitudes de información.
Base de datos	Inicio 01/01/16 Término 31/12/16

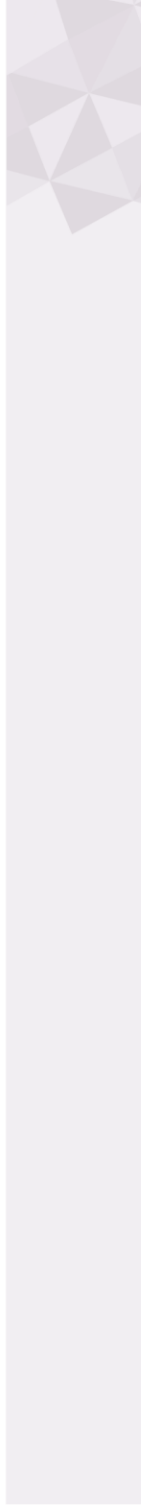


0016-037 Incremento en la difusión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015			
Objetivo	Incrementar la difusión de los resultados electorales promoviendo la utilización del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, mejorando la difusión de la información socialmente útil que provee la DEOE a los usuarios, y a su vez, reducir el número de solicitudes de información que realizan los ciudadanos en materia de transparencia y acceso a la información respecto a las estadísticas de los resultados electorales federales.		
Alcance	Publicación en internet de la versión del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015, que incluye la posibilidad de consulta a través de dispositivos móviles. Proveer material de apoyo para eventos de presentación y difusión del Sistema de Consulta en las Juntas locales ejecutiva y Juntas distritales ejecutivas, para así lograr un incremento del 10% del número de consultas al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015 con respecto a las reportadas en 2015 con la versión Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012.		
Beneficios	Entregar con oportunidad la información de resultados electorales Disminución de solicitudes de información relativa a los resultados electorales Se ampliará la difusión de los resultados electorales		
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral Juntas locales ejecutivas Juntas distritales ejecutivas		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Estadísticas de accesos realizados al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015	Reporte que contiene el estadístico de los accesos realizados por los usuarios al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015 comparado con el Sistema de Consulta de 2011-2012.	01/01/16	31/12/16
Material de apoyo para las juntas locales ejecutivas y Juntas distritales ejecutivas	Video para explicar el funcionamiento del Sistema de Consulta y/o presentaciones en PowerPoint.	01/01/16	31/03/16

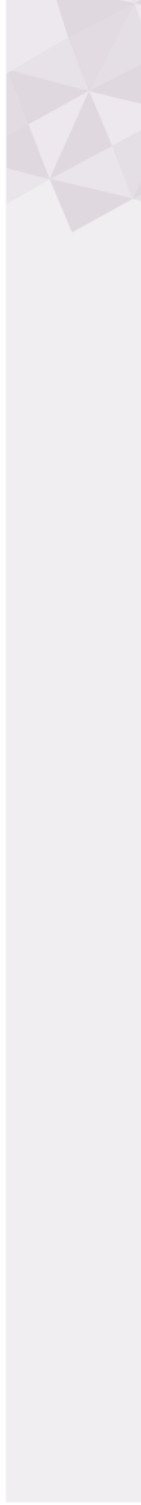


0016-038		
Mejora del proceso para el desarrollo de los diseños y modelos preliminares de los materiales electorales		
Objetivo	Mejorar el proceso para evaluar los materiales electorales utilizados en las elecciones, mediante consultas a las diferentes instancias, pruebas y el procesamiento de la información recibida, con el propósito de asegurar la incorporación de las mejoras a los diferentes materiales.	
Alcance	Revisión y actualización que efectúa la Dirección de Estadística y Documentación Electoral al proceso para el desarrollo de los modelos de los materiales electorales, que se utilizarán en las siguientes elecciones Federales.	
Beneficios	Garantizar la elaboración de materiales más útiles para los funcionarios de casilla Fomentar economías por la reutilización de los materiales	
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral	
Entregable	Descripción	Inicio
Proceso para el desarrollo de los diseños y modelos preliminares de los materiales electorales	Proceso para el desarrollo de los diseños y modelos preliminares de los materiales electorales.	01/02/16
		Término 31/07/16

0016-039		
Mejora al proceso de seguimiento del presupuesto asignado a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral		
Objetivo	Optimizar la gestión de la dotación y ministración de los bienes y servicios requeridos para las cuatro iniciativas de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, a través de la mejora al proceso de seguimiento para agilizar los trámites en la solicitud de bienes y servicios del área.	
Alcance	Elaboración de mecanismos conjuntos de seguimiento con la Coordinación Administrativa de la DEOE así como las acciones requeridas para la solicitud, recepción y emisión de conformidad durante el ejercicio del presupuesto de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral. Establecimiento de un control de adecuaciones presupuestales y ministraciones de recursos, así como el flujo de información con las áreas involucradas (Coordinación Administrativa de la DEOE, Recursos Financieros de la DEA, órganos desconcentrados).	
Beneficios	Asegurar un trámite oportuno en la gestión del presupuesto de la Dirección Evitar que haya bienes y servicios sin solicitar, por falta de seguimiento al presupuesto Agilizar la transferencia de recursos a los órganos desconcentrados Ofrecer los elementos necesarios a la Coordinación Administrativa para agilizar los trámites	
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral	
Entregable	Descripción	Inicio
Proceso de seguimiento al presupuesto aprobado	Proceso que se implementará para mejorar el seguimiento al presupuesto aprobado de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral.	01/02/16
		Término 31/07/16



OO16-040 Implementación de un repositorio de información para facilitar el desarrollo de las actividades de la Dirección de Planeación y Seguimiento (DPS)			
Objetivo	Facilitar la consulta e intercambio de información relevante para los trabajos de la Dirección de Planeación y Seguimiento mediante el aprovechamiento de los recursos tecnológicos institucionales disponibles, para hacer más eficiente el desarrollo de las actividades cotidianas y crear una visión compartida de los trabajos del área.		
Alcance	Con el presente objetivo se espera habilitar un espacio virtual que permita consultar e intercambiar información de utilidad para todo el equipo de trabajo de la Dirección de Planeación y Seguimiento, y generar los documentos de gestión correspondientes que permitan tener control sobre los procedimientos de consulta, carga y actualización de los documentos, entre otros. Adicional a lo anterior, y si la solución tecnológica lo permite, se implementarán también funcionalidades que faciliten la organización y el seguimiento periódico de las actividades del área. Para ello, se propiciará acercamiento con la UNICOM, con la finalidad de investigar cuáles son las herramientas informáticas disponibles a nivel institucional para el fin descrito y, con base en ello, se elegirá la opción más conveniente para la Dirección de Planeación y Seguimiento.		
Beneficios	Alta disponibilidad de información Menor dispersión de datos Certeza en el manejo de versiones de los documentos Fortalecimiento de la cultura colaborativa Reducción en los tiempos requeridos para desarrollar actividades diversas Visión compartida de los trabajos del área		
Participantes	Dirección de Planeación y Seguimiento Unidad Técnica de Servicios de Informática		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Repositorio de información	Herramienta informática donde se alojará la información compartida, así como los procedimientos que se definan para su utilización.	01/01/16	31/12/16
Documentos de gestión	Manuales, guías y demás documentación requerida para tener control sobre los procedimientos de consulta, carga y actualización de los documentos, entre otros.	01/01/16	31/12/16



0016-041	
Objetivo	Proceso de levantamiento de requerimientos para los sistemas informáticos en materia de organización electoral Definir el proceso de levantamiento de requerimientos y el período para realizarlo, a través de analizar las actividades respecto a los sistemas informáticos de la DEOE, para evitar retrasos en la liberación de los sistemas.
Alcance	El análisis de actividades se hará sobre los sistemas de: sesiones de consejo, ubicación de casillas, observadores electorales, representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, distribución de la documentación y materiales electorales. El proceso del levantamiento de requerimientos se hará de conocimiento de los involucrados en la puesta en operación de los sistemas.
Beneficios	Contar con una definición con el menor número de cambios en los requerimientos Que la liberación de los sistemas se realice en las fechas establecidas
Participantes	Dirección de Sistemas de UNICOM (análisis, desarrollo, implantación y capacitación en sistemas y servicios de cómputo) Dirección de Estadística y Documentación Electoral Dirección de Operación Regional (control y operación de órganos desconcentrados)
Entregable	Descripción Reporte que contiene el proceso de levantamiento de requerimientos para los sistemas, los antecedentes y el resultado de la liberación de los sistemas de: sesiones de consejo, ubicación de casillas, observadores electorales, representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, distribución de la documentación y materiales electorales.
	Inicio 01/01/16
	Término 31/12/16

0016-042	
Objetivo	Procedimiento para dar respuesta a las solicitudes de transparencia Responder de manera ordenada a las solicitudes de información realizadas por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTYDPP), a través de la creación e implementación de un procedimiento específico, para una mejor atención a las solicitudes que se generen para esta Dirección.
Alcance	Enmarcar las respuestas en el procedimiento específico que realiza la Dirección de Estadística y Documentación Electoral a las solicitudes de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.
Beneficios	Mejora en los procedimientos de respuesta Mejora en la atención a los solicitantes Mejora en la difusión de la información solicitada
Participantes	Dirección de Estadística y Documentación Electoral
Entregable	Descripción Procedimiento descriptivo de los pasos a seguir para atender las solicitudes de información de la Unidad Técnica de Transparencia.
	Inicio 04/01/16
	Término 16/12/16

14. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

0016-043 Primera convocatoria del concurso de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el INE			
Objetivo	Ocupar las plazas vacantes del INE por concurso público, de acuerdo con los Lineamientos, bases y normas que emita el Consejo General, mediante procedimientos objetivos y transparentes.		
Alcance	Convocatoria del Concurso Público 2016-2017 que se emita en 2016.		
Beneficios	Proveer de personal calificado al INE Integrar las juntas locales y distritales		
Participantes	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección de Normatividad e Incorporación Subdirección de Incorporación y Registro		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Primera Convocatoria del Concurso Público 2016-2017	Preparar y gestionar la emisión de la primera convocatoria del concurso público de ingreso y ocupación de plazas 2016-2017 en el INE.	04/07/16	31/12/16

0016-044 Lineamientos de capacitación en el Servicio Profesional Electoral Nacional			
Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos al mecanismo de capacitación en el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la autoridad competente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Alcance	Los lineamientos previstos en artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2016 respecto al mecanismo de Capacitación.		
Beneficios	Regular la Capacitación en el Servicio Profesional Electoral Nacional Implementar la Capacitación en el Servicio Profesional Electoral Nacional		
Participantes	Dirección de Formación, Evaluación y Promoción		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Lineamientos para capacitación	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva.	01/02/16	30/07/16



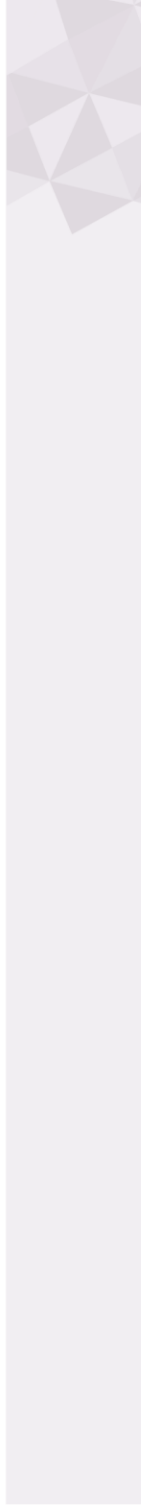
Lineamientos del procedimiento laboral disciplinario para el personal del Instituto			
0016-045	Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos al mecanismo de disciplina o procedimiento laboral disciplinario en el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	
	Alcance	Los lineamientos previstos en artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2016 respecto al mecanismo de disciplina.	
	Beneficios	Detallar las reglas aplicables al procedimiento laboral disciplinario Fijar criterios para el desahogo de las diligencias de investigación y de las etapas del procedimiento laboral disciplinario	
	Participantes	Dirección de Normatividad e Incorporación Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Jurídica	
	Entregable	Descripción	Inicio Término
	Lineamientos del procedimiento laboral disciplinario para el personal del Instituto	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva.	15/02/16 30/06/16

Lineamientos de evaluación del desempeño en el Servicio Profesional Electoral Nacional			
0016-046	Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos al mecanismo de Evaluación en el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la autoridad competente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	
	Alcance	Los lineamientos previstos en artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2016 respecto al mecanismo de Evaluación.	
	Beneficios	Regular la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional Implementar la evaluación del desempeño en el Servicio Profesional Electoral Nacional	
	Participantes	Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	
	Entregable	Descripción	Inicio Término
	Lineamientos para la evaluación del desempeño	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva.	01/07/16 15/12/16



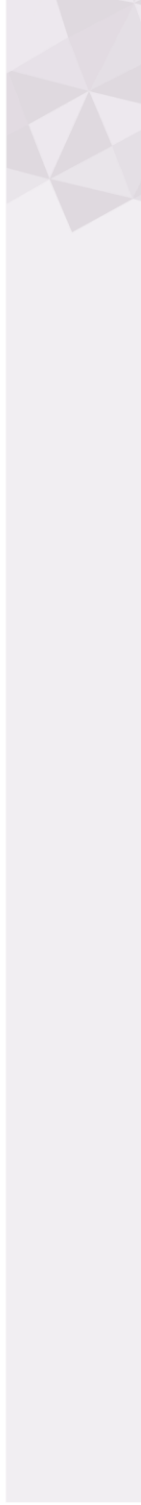
Lineamientos de Incentivos en el Servicio Profesional Electoral Nacional			
0016-047	Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos a los Incentivos en el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la autoridad competente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	
	Alcance	Los lineamientos previstos en artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2016 respecto a Incentivos.	
	Beneficios	Regular los incentivos en el Servicio Profesional Electoral Nacional	
	Participantes	Implementar los incentivos en el Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección de Formación, Evaluación y Promoción	
	Entregable	Descripción	Inicio Término
	Lineamientos para incentivos	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva.	01/03/16 30/08/16

Lineamientos de Ingreso, rotación y ocupación de plazas en el Servicio Profesional Electoral Nacional			
0016-048	Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos a los mecanismos de ingreso y rotación en el Servicio Profesional Electoral Nacional y su ocupación de plazas, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la autoridad competente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	
	Alcance	Los lineamientos previstos en artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2016 respecto a los mecanismos de ingreso, rotación y a la ocupación de plazas.	
	Beneficios	Regular el ingreso, rotación y la ocupación de plazas en el Servicio Profesional Electoral Nacional	
	Participantes	Implementar el ingreso, rotación y la ocupación de plazas en el Servicio Profesional Electoral Nacional	
	Entregable	Dirección de Normatividad e Incorporación	
		Descripción	Inicio Término
	Lineamientos para examen de incorporación temporal	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda.	01/02/16 30/08/16
	Lineamientos para incorporación temporal	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda.	01/02/16 30/09/16
	Lineamientos para encargados de despacho	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda.	01/02/16 30/06/16
	Lineamientos para cambios de adscripción y rotación	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda.	01/02/16 30/05/16
	Lineamientos para cursos y prácticas	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda.	01/02/16 30/10/16
	Lineamientos para reintegro	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva o al Consejo General, según corresponda.	01/02/16 30/10/16



0016-049 Lineamientos para la planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional			
Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos a la planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la autoridad competente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Alcance	Ambos sistemas del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Beneficios	Programar mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional Evaluación de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional		
Participantes	Dirección y Apoyo Administrativo		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Lineamientos para la planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva, según corresponda.	01/08/16	30/12/16

0016-050 Lineamientos de profesionalización en el Servicio Profesional Electoral Nacional			
Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos al mecanismo de profesionalización en el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la autoridad competente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Alcance	Los lineamientos previstos en artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2016 respecto al mecanismo de profesionalización.		
Beneficios	Regular la profesionalización en el Servicio Profesional Electoral Nacional Implementar la profesionalización en el Servicio Profesional Electoral Nacional		
Participantes	Dirección de Formación, Evaluación y Promoción		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Lineamientos para profesionalización	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva.	10/01/16	30/07/16



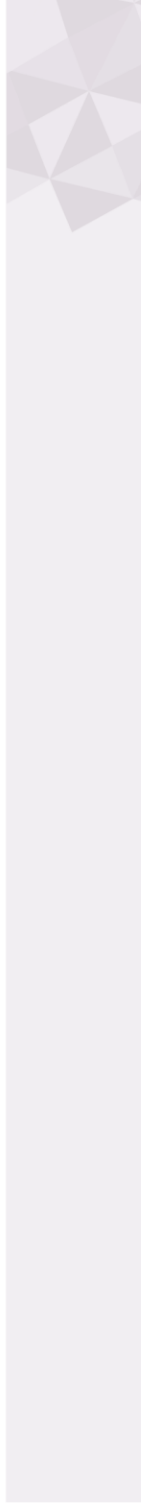
0016-051		Lineamientos de titularidad en el Servicio Profesional Electoral Nacional	
Objetivo	Elaborar y proponer, de acuerdo con las bases y normas contenidas en el Estatuto, los Lineamientos relativos a la titularidad en el Servicio Profesional Electoral Nacional, para que estén en condiciones de aprobarse en tiempo y forma por la autoridad competente, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.		
Alcance	Los lineamientos previstos en artículos transitorios del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para 2016 respecto a titularidad.		
Beneficios	Regular la titularidad en el Servicio Profesional Electoral Nacional		
Participantes	Implementar la titularidad en el Servicio Profesional Electoral Nacional		
Entregable	Dirección de Formación, Evaluación y Promoción		
Lineamientos para titularidad	Descripción	Inicio	Término
	Propuesta de Lineamientos presentada a la Junta General Ejecutiva.	01/02/16	30/06/16

0016-052		Publicidad de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional	
Objetivo	Verificar que los lineamientos para cada uno de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sean difundidos y publicados en Internet e Intranet, con la finalidad de que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional conozcan y tengan al alcance la normativa secundaria que regulará los mecanismos, para dar cumplimiento con el principio de máxima publicidad, de acuerdo con la legislación general y federal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales vigente.		
Alcance	Mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional que se encuentren en operación a partir de la emisión de los lineamientos correspondientes.		
Beneficios	Implementar el Servicio Profesional Electoral Nacional bajo este nuevo principio rector		
Participantes	Dirección de Normatividad e Incorporación		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Difusión y publicidad	Normativa secundaria elaborada por la DESPEN referente a cada uno de los mecanismos que correspondan, según el alcance de este objetivo. Lineamientos de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional publicados en Internet e Intranet.	01/04/16	30/11/16

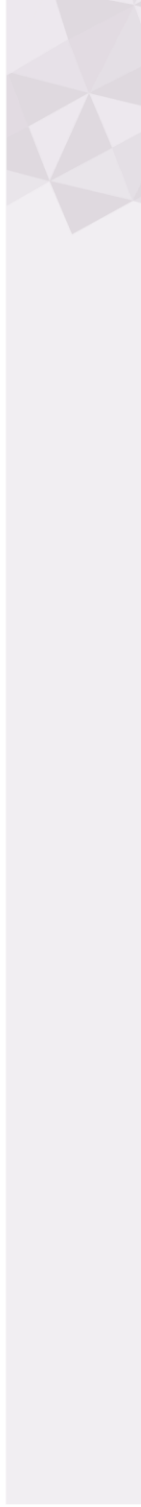
15. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

0016-053 Producción de materiales audiovisuales de la Campaña Institucional y Subcampañas 2016			
Objetivo	Producir los materiales audiovisuales de la Campaña Institucional y Subcampañas comprometidos en la estrategia de difusión para 2016.		
Alcance	Contar con los materiales requeridos para la difusión de los mensajes de las cuatro Subcampañas establecidos en la Estrategia de Difusión 2016.		
Beneficios	Contribuir en la formación de ciudadanos responsables y activos		
Participantes	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección de Difusión y Campañas Institucionales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Spots para radio	Spots para radio producidos de acuerdo con lo planeado en la Estrategia de Difusión 2016.	01/01/16	31/12/16
Spots para TV	Spots para TV producidos de acuerdo con lo planeado en la Estrategia de Difusión 2016.	01/01/16	31/12/16

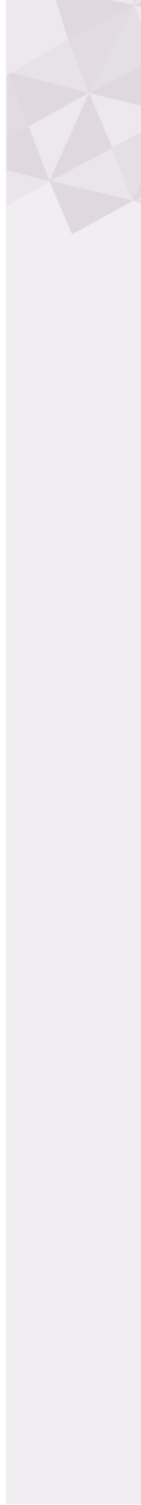
0016-054 Jornada de actualización de habilidades y conocimientos del personal de la DECEYEC			
Objetivo	Actualizar los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias del personal que integra la DECEYEC a través de la organización de eventos de capacitación que cubran las temáticas identificadas en el diagnóstico de necesidades de capacitación 2015, para mejorar la eficacia en el desempeño.		
Alcance	Personal técnico, mandos medios y superiores de la rama administrativa, honorarios permanentes y del Servicio Profesional Electoral Nacional de la DECEYEC.		
Beneficios	Mejorar las capacidades y habilidades del personal de la DECEYEC Aumentar la productividad en la DECEYEC Mejorar el ambiente laboral en la DECEYEC		
Participantes	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) Dirección de Educación Cívica y participación Ciudadana Dirección de Difusión y Campañas Institucionales Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas Dirección de Capacitación Electoral		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Eventos de capacitación	Realizar eventos de capacitación para el personal de la DECEYEC.	06/01/16	15/12/16
Informe final de la Jornada de actualización	Elaboración de un documento para describir y documentar la instrumentación de la Jornada de actualización.	01/10/16	15/12/16



0016-055 Programa de mejora de la cultura laboral en la DECEYEC	
Objetivo	Instrumentar un programa para mejorar el ambiente laboral en la DECEYEC con base en la atención de variables como las relaciones humanas, conciliación de la vida personal y laboral, motivación y satisfacción en el trabajo; para incrementar la eficiencia y productividad en la DECEYEC.
Alcance	Acciones de mejora de cultura laboral aplicadas en todas las áreas de la DECEYEC.
Beneficios	Mejorar la comunicación y coordinación de quienes integran la DECEYEC para enfrentar los retos y cumplir con sus atribuciones Incrementar la eficiencia y productividad en los procesos de la DECEYEC
Participantes	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) Dirección de Capacitación Electoral Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana Dirección de Difusión y Campañas Institucionales Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas
Entregable	Descripción
Programa de mejora de cultura laboral	Programa conformado por acciones de mejora encaminadas a fortalecer la cultura laboral.
Informe final sobre la instrumentación del programa de mejora laboral	Elaboración de un documento para describir y documentar la operación del programa.
	Inicio
	06/01/16
	Término
	15/12/16
	Inicio
	01/10/16
	Término
	15/12/16



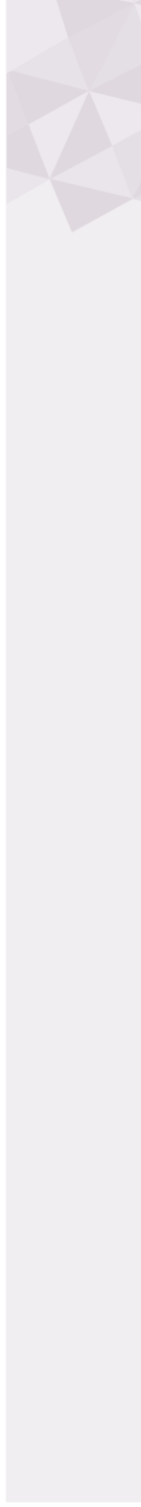
OO16-056 Sistema de control interno de la Evaluación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC		
Objetivo	Establecer los pasos secuenciales para verificar la existencia, el nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno instaurado en la Dirección de Capacitación Electoral, a fin de sistematizar la información recibida por los miembros del Servicio Profesional Electoral de órganos desconcentrados de las metas individuales, así como identificar, priorizar y seleccionar, a través del modelo de administración a implementar, probables áreas críticas.	
Alcance	Área de Capacitación Electoral	
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Reducir los riesgos de extravío de información Lograr los objetivos y metas establecidos Promover el desarrollo organizacional Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las metas Asegurar el cumplimiento de las metas Proteger la información enviada, y el adecuado uso de las mismas Contar con información confiable y oportuna Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados Garantizar que las evaluaciones asignadas sean apegadas a las normas establecidas 	
Participantes	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	
Entregable	Descripción	Inicio Término
Implementación del Sistema de control interno	Implementación de un sistema que garantice la eficacia, eficiencia y economía de la documentación soporte de las metas establecidas por el Servicio Profesional Electoral.	01/07/16 31/12/16



Estrategia de Planeación, Seguimiento y Evaluación Estratégicos	
0016-057	Implementar un mecanismo interno para gestionar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación estratégicos, con base en la medición de indicadores de desempeño en la ejecución de los proyectos y elementos de la estrategia de la DECEYEC.
Objetivo	Diseño y operación de una estrategia de planeación, seguimiento y evaluación estratégicos al interior de la DECEYEC.
Alcance	Mejorar el desempeño estratégico de la DECEYEC
Beneficios	Incrementar la eficiencia en la ejecución de la planeación táctica y operativa de la DECEYEC
Participantes	Optimizar la aplicación de los recursos de la DECEYEC Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana Dirección de Difusión y Campañas Institucionales Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas Dirección de Capacitación Electoral
Entregable	Descripción
Estrategia de Planeación, Seguimiento y Evaluación Estratégica	Documento descriptivo donde se establezcan la metodología, objetivos y procedimientos de la estrategia.
Informe de la Implementación de la Estrategia de Planeación, Seguimiento y Evaluación Estratégica	Elaboración de un documento para describir y documentar la operación de la estrategia.
	Inicio
	06/01/16
	Término
	15/12/16
	Inicio
	01/09/16
	Término
	31/12/16

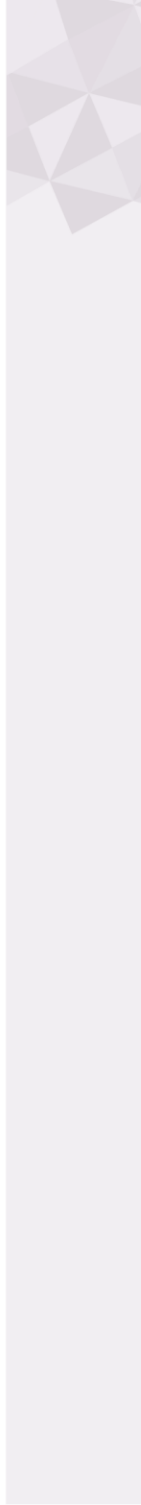
16. Dirección Ejecutiva de Administración

Programa interno de Protección Civil			
0016-058	Programa interno de Protección Civil		
Objetivo	Revisar e identificar las necesidades de oficinas centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental Pachuca, mediante el diagnóstico para salvaguardar la integridad física del personal y de los activos identificados.		
Alcance	Oficinas Centrales y Centro de Cómputo y Resguardo Documental -Pachuca.		
Beneficios	Minimizar riesgos Cumplimiento con la normatividad		
Participantes	Coordinación de Seguridad y Protección Civil		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Diagnóstico	Revisión e identificación de necesidades.	04/01/16	30/04/16
Programa actualizado (Viaducto Tlalpan)	Actualización del Programa.	04/01/16	15/01/16
Programa actualizado (Zafiro)	Actualización del Programa.	18/01/16	29/01/16
Programa actualizado (DERFE)	Actualización del Programa.	01/02/16	12/02/16
Programa actualizado (Torre Pedregal)	Actualización del Programa.	15/02/16	16/02/16
Programa actualizado (Quantum)	Actualización del Programa.	17/02/16	26/02/16
Programa actualizado (Acoxpa)	Actualización del Programa.	29/02/16	11/03/16
Programa actualizado (CECyRD)	Actualización del Programa.	14/03/16	25/03/16
Programa actualizado (Tlahuac)	Actualización del Programa.	28/03/16	01/04/16
Programa actualizado (Tepepan)	Actualización del Programa.	04/04/16	08/04/16
Programa actualizado (Charco Azul)	Actualización del Programa.	11/04/16	15/04/16

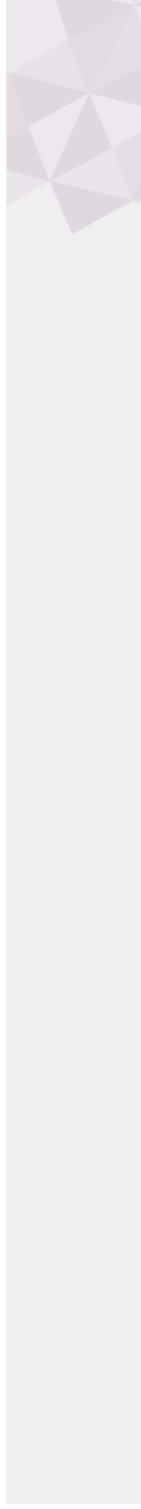


OO16-059 Observatorio móvil			
Objetivo	Fortalecer la operación del Instituto en materia de obtención de información oportuna, a través de la incorporación de reportes de índole administrativo, con el propósito de aportar elementos para la toma de decisiones.		
Alcance	Reportes relacionados con recursos humanos y materiales.		
Beneficios	Oportunidad en la obtención de la información administrativa		
Participantes	Coordinación de Tecnología de Información Administrativa		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Reporte estadístico de recursos humanos	Estadísticas de estructura ocupacional.	04/01/16	30/04/16
Reporte estadístico de recursos materiales	Estadística de contratos.	02/05/16	30/08/16
Actualización del manual de operación	Apartado del manual en donde se establece la forma de operar el reporte de recursos humanos.	01/05/16	31/05/16
Actualización del manual de operación	Apartado del manual en donde se establece la forma de operar el reporte de recursos materiales.	01/09/16	30/09/16

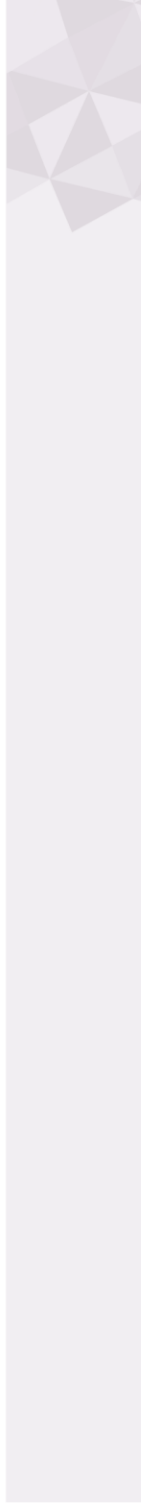
OO16-060 Fortalecimiento de la operación de los sistemas de carácter administrativo, administrados por la DEA			
Objetivo	Fortalecer la operación de los usuarios finales en los sistemas administrativos (SIGA) de la DEA, mediante la actualización y creación de nuevos insumos de aprendizaje; en busca de un mayor aprovechamiento de las bondades del sistema y de la operación.		
Alcance	Creación de insumos como (vídeos, guías, capacitación) en módulos de Hyperion Planning, CE, Cuentas por Pagar, Recursos Humanos y Gastos de Viaje para Oficinas Centrales, Juntas locales y Juntas distritales.		
Beneficios	Mejorar los procesos sustantivos Información actualizada Aprovechamiento de recursos tecnológicos		
Participantes	Dirección de Personal Dirección de Recursos Materiales y Servicios Dirección de Recursos Financieros Coordinación de Tecnología de Información Administrativa		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Guías	Generación y actualización de guías de operación.	01/01/16	31/12/16
Videos	Generación y actualización de videos de operación.	01/01/16	31/12/16
Capacitación	Capacitación sobre nuevas funcionalidades (bajo demanda de las áreas normativas).	01/01/16	31/12/16



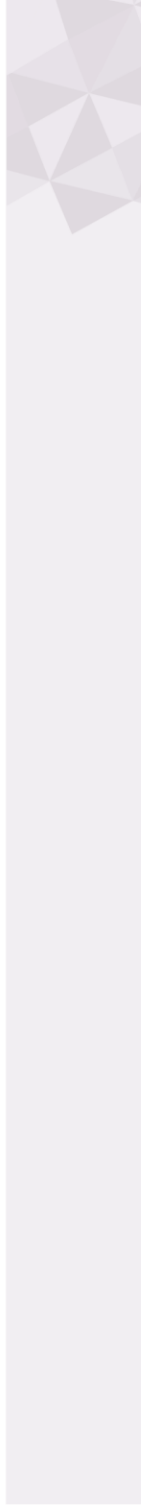
Adecuaciones presupuestarias		
0016-061	Objetivo	Medir el número de adecuaciones presupuestales rechazadas a las unidades responsables solicitantes, que no cumplen los requisitos normativos para su registro en la herramienta informativa vigente, por medio de la revisión y análisis normativo y documental de las solicitudes realizadas, con el propósito de capacitar, orientar y corregir los errores que se generan.
	Alcance	Adecuaciones presupuestarias de autorización.
	Beneficios	Oportunidad en la aplicación de movimientos presupuestales Mejora en el cumplimiento de requisitos desde una primer solicitud Reforzar y consolidar el conocimiento en materia de tramites presupuestales
	Participantes	Dirección de Recursos Financieros Subdirección de Presupuesto Órganos delegacionales y subdelegaciones Oficinas centrales
	Entregable	Descripción
	Reporte estadístico de adecuaciones presupuestarias	Reporte estadístico del número de adecuaciones tramitadas que cumplieron el total de requisitos.
	Reporte estadístico del número de adecuaciones rechazadas	Reporte estadístico del número de adecuaciones rechazadas por incumplimiento en requisitos normativos.
		Inicio
		01/04/16
		Término
		31/12/16
		01/04/16
		01/12/16



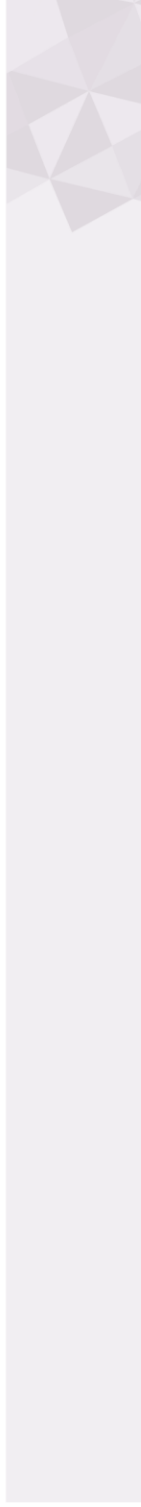
0016-062. Implementación de conciliaciones bancarias automáticas en juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas			
Objetivo	Generar conciliaciones bancarias automáticas a nivel nacional, a través de la herramienta informática, para controlar la aplicación de los recursos económicos en las operaciones del Instituto en cumplimiento a la normatividad vigente.		
Alcance	Aplicar el desarrollo "Conciliaciones automáticas" a todas las cuentas bancarias productivas distribuidas en las 32 juntas locales ejecutivas y 300 juntas distritales ejecutivas.		
Beneficios	Mejoras de control interno en la aplicación del presupuesto y flujo de efectivo a nivel nacional		
Participantes	Depuración de periodos anteriores en las cuentas contables de bancos Dirección de Recursos Financieros Subdirección de Contabilidad Subdirección de Operación Financiera Subdirección de Presupuestos Coordinación de Tecnología de Información Administrativa Juntas locales ejecutivas Juntas distritales ejecutivas Instituciones bancarias		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Implementación de conciliaciones Banamex	Generación por parte de las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas de la conciliación automática.	01/01/16	31/05/16
Implementación de conciliaciones Bancomer	Generación por parte de las juntas locales ejecutivas y juntas distritales ejecutivas de la conciliación automática.	01/04/16	30/09/16



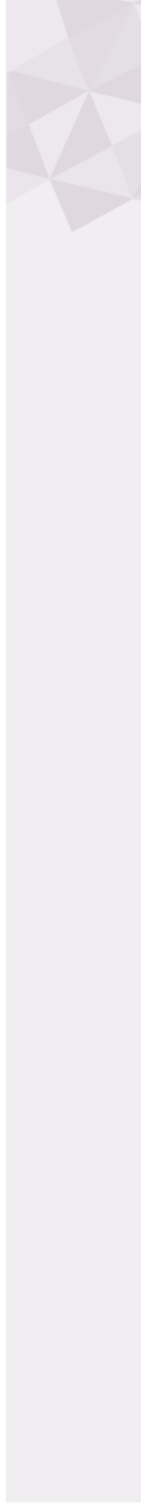
OO16-063 Implementación de método de pago por órdenes de pago referenciadas para la nómina Sistema de Nómina del Proceso Electoral (SINOPE)			
Objetivo	Implementar un nuevo método de pago de nómina, con la finalidad de disminuir tiempos en el manejo, control y administración de los pagos al personal SINOPE, así como reducir costos financieros a través de órdenes de pago referenciadas.		
Alcance	Pagos al personal contratado por las juntas locales, distritales ejecutivas y oficinas centrales para el Proceso Electoral 2015-2016 (SINOPE).		
Beneficios	<p>Dispersión de nómina a nivel nacional para el pago de la nómina del personal SINOPE en menor tiempo y con mayor seguridad</p> <p>Disminución de tiempos al costear la nómina en SIGA, una vez procesados los insumos por la Subdirección de Operación Financiera a través del Departamento de Operación de Banca Electrónica</p> <p>Optimización de recursos al reintegrar oportunamente las cancelaciones de nóminas</p> <p>Reducción del costo por menor reciprocidad bancaria</p> <p>Control de vigencia de órdenes de pago referenciado desde portal bancario</p>		
Participantes	<p>Dirección de Recursos Financieros</p> <p>Subdirección de Operación Financiera</p> <p>Departamento de Operación de Banca Electrónica</p> <p>Subdirección de Contabilidad</p> <p>Subdirección de Operación de Nómina</p> <p>Coordinación de Tecnología de Información Administrativa</p>		
Entregable	Descripción		
Reporte de tiempo utilizado para el pago de nómina del Sistema de Nómina del Proceso Electoral	Comparativo del procedimiento utilizado para procesar y pagar la nómina SINOPE con el método de pago por cheques vs órdenes de pago, considerando el tiempo utilizado para esta actividad a través de una gráfica de Gantt.	Inicio	01/01/16
Reporte de órdenes de pagos referenciadas expedidas	Informe detallado de las órdenes de pago referenciadas expedidas al cierre del mes.	Inicio	01/01/16
Reporte comparativo mensual de costos financieros por reciprocidad	Relación comparativa mensual de costo financiero por reciprocidad.	Inicio	01/01/16
		Término	31/01/16
			31/12/16
			31/12/16



0016-064 Implementación de oficina de solicitud de pago que genera el SIGA para juntas locales y distritales		
Objetivo	Implementar el oficina de solicitud de pago a través del SIGA, a través de la captura de los datos que contienen el Oficina de Solicitud de Pago (OSP) directamente en el módulo de cuentas por pagar, con la finalidad de que al contabilizar el registro de mi operación, me permita imprimir el Oficina de Solicitud de Pago (OSP) y reducir el doble trabajo y errores que permiten que se generen cheques fuera del sistema.	
Alcance	Cumplir con el registro presupuestal contable de acuerdo al orden de los momentos presupuestales (comprometido, devengado, ejercido y pagado), a través de la implementación del oficina de solicitud de pago para las juntas locales y distritales.	
Beneficios	Mejor control interno en el registro de las operaciones en el módulo de cuentas por pagar Mejor control del ejercicio presupuestal	
Participantes	Dirección de Recursos Financieros Subdirección de Cuentas por Pagar Juntas locales ejecutivas Juntas distritales ejecutivas Coordinación de Tecnología de Información Administrativa Subdirección de Operación Financiera Subdirección de Presupuesto Subdirección de Contabilidad	
Entregable	Descripción	Inicio Término
Números consecutivos de oficinas de solicitud de pago	Reporte estadístico generado en SIGA de oficinas de solicitud de pago por número consecutivo que verifique el número consecutivo de cheques.	01/01/16 31/31/16

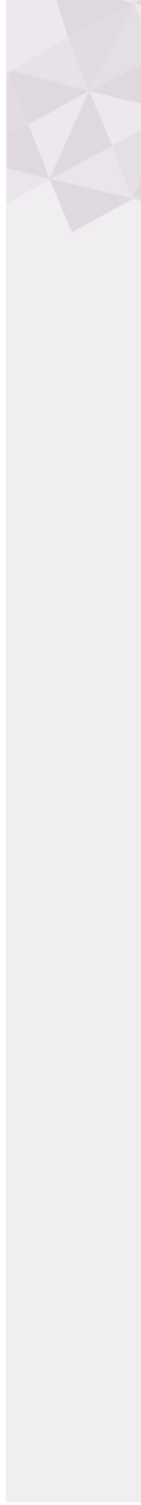


0016-065 Mejorar la administración del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional Electoral (INE)			
Objetivo	Hacer más eficiente el aprovisionamiento de los bienes y servicios que solicitan las áreas del Instituto, mediante una herramienta que permita y facilite la medición de ahorros generados al atender las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios; así como obtener de manera automática la información de los procedimientos de contratación que debe estar a disposición de la ciudadanía.		
Alcance	Procedimientos de contratación que realiza la Dirección de Recursos Materiales y Servicios por conducto de la Subdirección de Adquisiciones.		
Beneficios	Coadyuvar con la mejora y eficiencia en el aprovisionamiento de bienes y servicios que requiere el Instituto Simplificar la publicación de información que requiere poner a disposición de la ciudadanía		
Participantes	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		
Entregable	Descripción		
Plan de trabajo de estrategias de contratación	Detectar fechas comunes de necesidades por categoría y clave de artículo de bienes y servicios para llevar a cabo procedimientos consolidados, subastas, abastecimiento simultáneo, contratos marco, etc.		
Sistema del programa anual de adquisición, arrendamientos y servicios de órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales	Operación del sistema Web del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para su difusión al público en general y operación del sistema para el seguimiento mensual de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de adquisiciones.		
Difusión de los ahorros resultado de los procedimientos de contratación	Publicación de los resultados de las contrataciones para la rendición de cuentas y transparencia.		
	Inicio	Término	
	31/01/16	31/12/16	
	31/01/16	31/12/16	
	20/02/16	31/12/16	

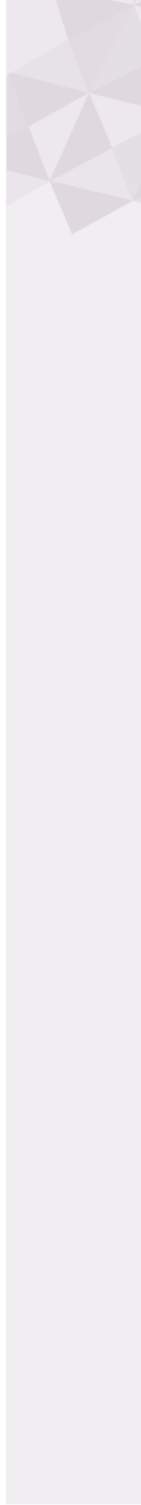


0016-066 Mejora en el procedimiento de solicitudes y atención de servicios de mantenimiento			
Objetivo	Mejorar el procedimiento de recepción de solicitudes de servicios de mantenimiento de oficinas centrales, mediante la aplicación de un sistema electrónico, con el fin de controlar y supervisar la atención oportuna de las mismas.		
Alcance	Diseño e implementación del procedimiento de recepción y atención de solicitudes vía electrónica mediante el uso de un correo electrónico específico (mantenimiento@ine.mx). Diseño del formato de solicitud. Difusión de circular referente al procedimiento de operación. Diseño de guía de operación		
Beneficios	Reducción en los tiempos de atención Supervisión, control y seguimiento a la atención de las Solicitudes		
Participantes	Unidades responsables de oficinas centrales Subdirección de Administración Inmobiliaria		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Circular referente al procedimiento de operación	Circular de conocimiento.	01/02/16	29/02/16
Procedimiento de operación	Guía de operación para el procedimiento de recepción y atención de solicitudes de mantenimiento.	01/01/16	31/01/16

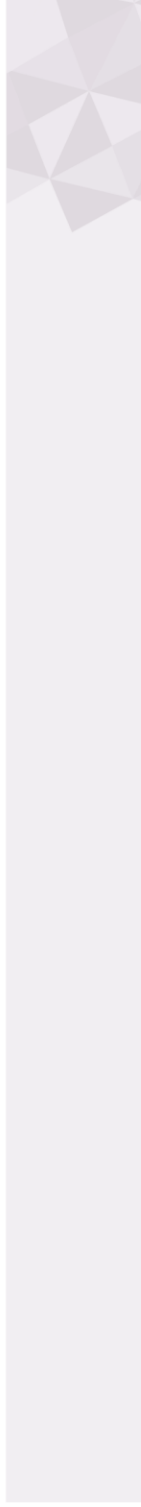
0016-067 Resguardos actualizados			
Objetivo	Optimizar el procedimiento para la solicitud y expedición de la Cédula de No Adeudos de Recursos Materiales y Servicios (CEDANIR), a través del acceso fácil y expedito al resguardo de bienes que facilite la operación y disminuya el tiempo de emisión y del proceso de baja de personal.		
Alcance	Procedimiento para la emisión de las Cédula de No Adeudos de Recursos Materiales y Servicios, sistematizar la consulta de los resguardos (vía intranet) y establecer un estándar de tiempo para su emisión.		
Beneficios	Agilizar el procedimiento de baja de personal evitando una posible contingencia legal – demanda por demora en la baja		
Participantes	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación Enlaces administrativos de las unidades de órganos centrales Coordinación de Tecnologías de la Información		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Herramienta para consulta via intranet	Desarrollar una herramienta de e-commerce en la intranet, para que pueda ser consultada por medio de un usuario y contraseña del correo institucional, por el personal del Instituto.	01/06/16	18/12/16



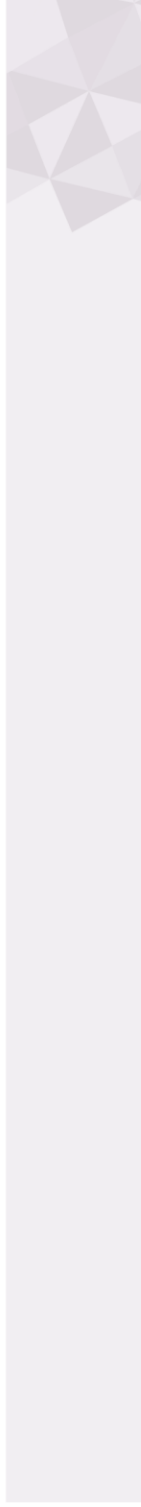
Mejora del sistema de gestión ambiental del Instituto Nacional Electoral			
OO16-068	Mejora del sistema de gestión ambiental (SGA) en el Instituto Nacional Electoral (INE), generando una cultura ambiental basada en la responsabilidad de la protección y mejora del medio ambiente, eficientando el uso de energía, agua y recursos materiales, creando conciencia y haciendo partícipe a todo el personal del INE.		
Objetivo	Fortalecer el sistema de gestión ambiental (SGA) en el Instituto Nacional Electoral (INE), generando una cultura ambiental basada en la responsabilidad de la protección y mejora del medio ambiente, eficientando el uso de energía, agua y recursos materiales, creando conciencia y haciendo partícipe a todo el personal del INE.		
Alcance	Implementar un programa de eficiencia ambiental que abarque las siguientes cinco mejores prácticas: Impresión responsable, uso eficiente de energía, uso eficiente de agua, manejo adecuado de residuos y compras de menor impacto ambiental.		
Beneficios	Generar conciencia ambiental Generar ahorros Evitar desperdicios		
Participantes	Direcciones ejecutivas y coordinaciones Unidades técnicas Dirección de Recursos Materiales y Servicios Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Talleres de sensibilización	Realizar talleres de sensibilización para órganos centrales, a fin de formar e informar sobre la razón de ser del sistema de gestión ambiental y sus beneficios, y asegurar una participación responsable de todo el personal en el establecimiento y desarrollo de dicho sistema.	01/02/16	30/04/16
Difusión de información	Difundir acciones generadoras de un impacto positivo en el medio ambiente y que promuevan una cultura ambiental responsable.	01/03/16	31/12/16
Campaña de difusión y concientización	Se realizará campaña de difusión que concientice a las unidades responsables de la necesidad de cuidar el ambiente.	15/06/16	31/12/16



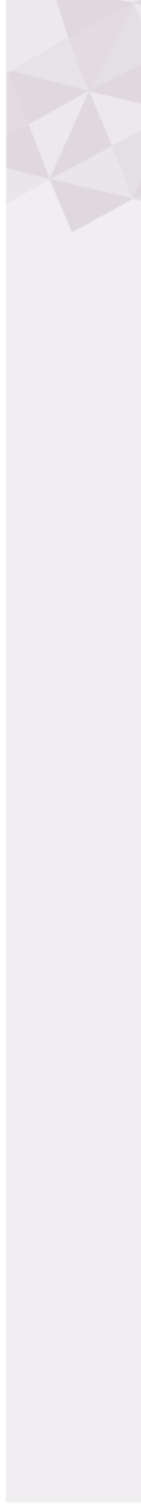
Mejora en la asignación y registro del parque vehicular propiedad del Instituto			
Objetivo	Mejorar el proceso de registro del parque vehicular, a través de una herramienta informática que permita tener actualizada la base de datos de los vehículos propiedad del Instituto Nacional Electoral (INE), para lograr un mayor control, resguardo y certeza de los registros contables, de aseguramiento y administrativos.		
Alcance	Herramienta informática que permita el intercambio de información con las áreas administrativas de la DEA, que asegure contar con el padrón vehicular actualizado y conciliado con las áreas involucradas en el registro.		
Beneficios	Facilitar la identificación de las condiciones físicas de los vehículos con los que cuenta cada área del Instituto Conocer las necesidades específicas de parque vehicular para el INE Distribución más eficiente del parque vehicular a las áreas del Instituto, de acuerdo a las necesidades		
Participantes	Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación Subdirección de Contabilidad Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Acciones de conciliación	Análisis de las bases de datos de las Subdirecciones involucradas.	01/01/16	31/12/16
Generación de informes estadísticos	Generar estadísticas del registro de vehículos, a través del sistema SIGA.	01/01/16	31/12/16



0016-070 Mejora en la integración de expedientes de bienes siniestrados			
Objetivo	Optimizar la operación en la integración de expedientes que permita realizar oportunamente el reclamo de los bienes siniestrados, ante las compañías aseguradoras, y obtener las indemnizaciones de dichos bienes en los tiempos señalados en la normatividad, a través del seguimiento en el Sistema Integrador para la Administración de Recursos, módulo control vehicular registro de siniestros.		
Alcance	Procedimiento que realizan las juntas locales ejecutivas y distritales ejecutivas para solicitar el reclamo de los bienes siniestrados.		
Beneficios	Cumplir con la normatividad en materia de seguros Obtener la indemnización mediante la reposición en especie de los bienes Reponer los bienes al Instituto para el resarcimiento en su patrimonio		
Participantes	Unidades responsables de órganos centrales Juntas locales y distritales Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Capacitación a unidades responsables, juntas locales y distritales	Impartir cursos o talleres de capacitación para el correcto uso del Sistema Integrador para la Administración de Recursos.	16/03/16	30/09/16
Reporte estadístico	Generar estadísticas de vehículos siniestrados a través del Sistema Integrador para la Administración de Recursos.	01/11/16	30/09/16

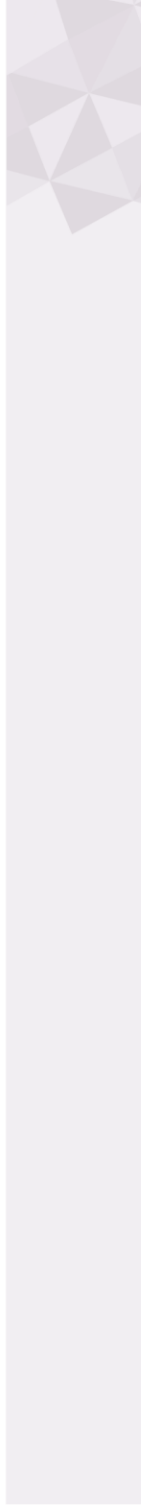


0016-071 Disminución en la emisión de adecuaciones presupuestarias del capítulo 1000 servicios personales y del impuesto sobre nómina			
Objetivo	Reducir en al menos el 50% la emisión de adecuaciones presupuestarias mensuales simplificando y planeando con las áreas involucradas el procedimiento con el que actualmente opera la apertura, descompromiso, compromiso y el cierre de los periodos presupuestales, calendarizar el ejercicio del presupuesto de las plazas bajo el régimen de honorarios que soliciten las unidades responsables, para procesar una sola adecuación presupuestaria el período de vigencia aprobado e incorporar políticas para que en la formulación del anteproyecto de presupuesto anual se reduzca al máximo la presupuestación en las unidades L200 y D300 y los recursos se ubiquen de inicio en las unidades responsables donde se ejercerá el recurso.		
Alcance	Dirección Ejecutiva de Administración, SIGA, Unidades responsables.		
Beneficios	Reducir el número de adecuaciones presupuestarias Mejorar el registro contable – presupuestal con adecuaciones presupuestarias anuales Alinear el presupuesto al ejercicio en las Unidad Responsable		
Participantes	Dirección de Personal Dirección de Recursos Financieros Unidad Técnica de Planeación Unidades responsables		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Adecuación de procedimientos	Adecuación del procedimiento de apertura, descompromiso, compromiso y el cierre de los periodos presupuestales.	01/01/16	30/01/16
Adecuaciones procesadas	Número de adecuaciones procesadas al cierre del trimestre respecto del promedio anual considerando un promedio inicial de 650 por la celebración de elecciones locales en 13 estados.	01/02/16	31/12/16



Mecanismo de ingreso del personal de la rama administrativa de plaza presupuestal del Instituto			
Objetivo	Eficientar el proceso de reclutamiento de acuerdo a los nuevos parámetros que marca el Estatuto, diseñando un procedimiento para la definición del concurso, alineando los diversos procesos de selección, para ser eficaces en los mecanismos de ingreso al Instituto.		
Alcance	Diversas áreas del Instituto Nacional Electoral sobre personal de la rama administrativa y de plaza presupuestal.		
Beneficios	Mayor oportunidad en la ocupación de vacantes de la rama administrativa de plaza presupuestal Eficiencia en la operación del mecanismo de ingreso		
Participantes	Dirección de personal Subdirección de Relaciones y Programas Laborales Departamento de Normatividad y Relaciones Laborales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Proyecto del procedimiento para el mecanismo de ingreso	Conversión de los mecanismos de reclutamiento y selección en un concurso para, el personal de la rama administrativa de plaza presupuestal.	01/04/16	30/12/16

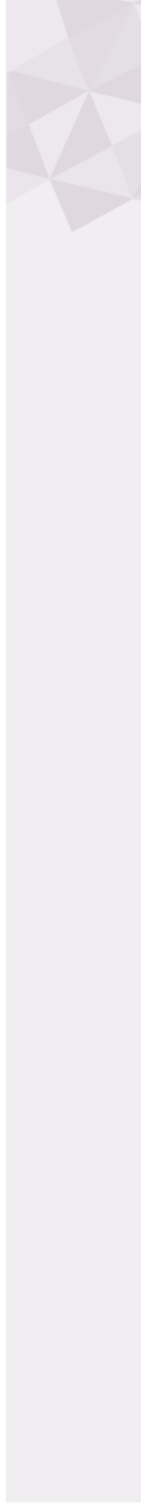
Sistema de gestión de la subdirección de relaciones y programas laborales			
Objetivo	Controlar la recepción y atención de la correspondencia que se recibe de manera directa en la Subdirección de relaciones y programas laborales, diseñando un nuevo sistema que permita guardar y descargar electrónicamente la correspondencia, escaneando la misma, al igual que la forma en que se desahoga el requerimiento, en la que a cada persona a la cual es turnada para su desahogo, asuma su tramo de responsabilidad.		
Alcance	Departamentos y personal operativo de la Subdirección.		
Beneficios	Adecuado seguimiento de los asuntos recibidos Mejorar los tiempos de respuesta de los asuntos de la Subdirección		
Participantes	Subdirección de Relaciones y Programas Laborales Departamento de Normatividad y Relaciones Laborales Departamento de Información Personal operativo de la Subdirección		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Sistema de gestión	Diseño de un sistema electrónico que permita conservar una copia de la petición, su seguimiento y registro de atención.	15/02/16	30/06/16



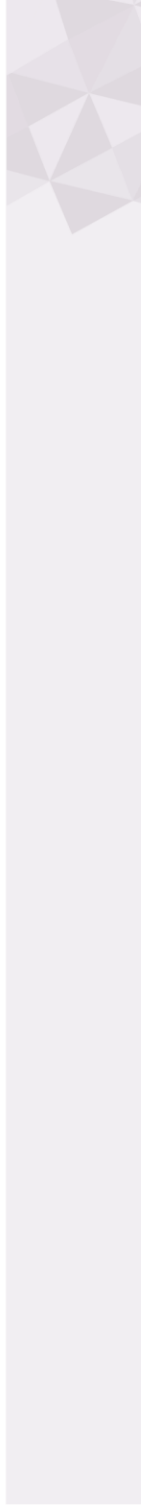
0016-074 Mejorar la integración de requerimientos en materia inmobiliaria de juntas locales y distritales del INE			
Objetivo	Optimizar el proceso de atención a las solicitudes de adecuación, mantenimiento y cambios de domicilio de las Juntas locales y distritales del INE, capacitando y proporcionando herramientas que faciliten la correcta integración de los expedientes, a fin de reducir los tiempos de atención.		
Alcance	Procedimiento de atención de solicitudes de requerimientos de las Juntas.		
Beneficios	Contar con tiempos de atención adecuados Tener personal capacitado Contar con una operación simplificada Mejorar la planeación en la materia		
Participantes	Juntas locales ejecutivas Juntas distritales ejecutivas Subdirección de Administración Inmobiliaria		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Taller de capacitación a las juntas locales ejecutivas	Taller de capacitación dirigido a coordinadores administrativos y jefes de departamento de recursos materiales.	01/03/16	31/12/16
Tripticos y formato tipo	Guías para la integración de los expedientes de solicitudes de requerimientos inmobiliarios.	01/02/16	31/12/16
Cápsulas informativas	Diseño de cápsulas informativas en medio electrónico.	01/03/16	31/10/16
Listado de preguntas frecuentes	Elaboración de una lista que contenga las preguntas más frecuentes por parte de las áreas, a fin de agilizar la atención de sus dudas.	01/05/16	31/12/16

18. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

0016-75 Programa de actualización al personal de la Unidad de Enlace	
Objetivo	Contar con personal con conocimientos actualizados que permitan mejorar la atención a las solicitudes de información, a través de la realización de grupos de estudio.
Alcance	Actualización en temas de transparencia al personal de la Subdirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Beneficios	Especialización del personal que gestiona las solicitudes de información
Participantes	Disminuir los recursos de revisión por deficiencias en la gestión Subdirección de Acceso a la Información
Entregable	Descripción
Informe de actualización de conocimientos	Cada quince días se programará una reunión de estudio con un tema en concreto sobre transparencia y acceso a la información, a reportar de forma mensual.
	Inicio
	08/01/16
	Término
	15/12/16

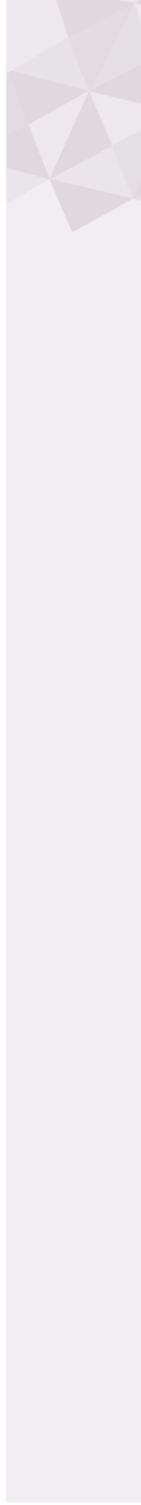


Institución 100% capacitada en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
Objetivo	Capacitar y actualizar los conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental del personal de estructura de oficinas centrales del INE, con la finalidad de que conozcan el nuevo marco normativo aplicable, derivado de la reforma constitucional de febrero 2014.		
Alcance	Personal adscrito a oficinas centrales del INE de mando medio y superior, incluidos consejeros electorales.		
Beneficios	Dar a conocer a los servidores públicos del INE el marco normativo vigente en materia de transparencia y actualizar el conocimiento de los Enlaces de transparencia/Web/Archivo de los órganos responsables Mejorar la atención de solicitudes de acceso a información y de datos personales Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del INE		
Participantes	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales e Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Curso en línea sobre Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Curso en línea a través de la plataforma CEVINAL que acrediten los servidores públicos de oficinas centrales del INE de mando medio.	01/01/16	31/10/16
Curso a Directores Ejecutivos y Titulares de unidades técnicas sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Curso de capacitación, en línea o presencial, que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales imparta a los titulares de direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	01/01/16	31/10/16
Curso a Consejeros Electorales sobre Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Curso de capacitación que la UTYDDP coordine para los Consejeros Electorales sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	01/01/16	31/10/16
Reconocimiento Institución 100% capacitada	Obtención del reconocimiento que otorga el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Datos Personales denominado "Institución 100% capacitada en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".	01/11/16	31/12/16

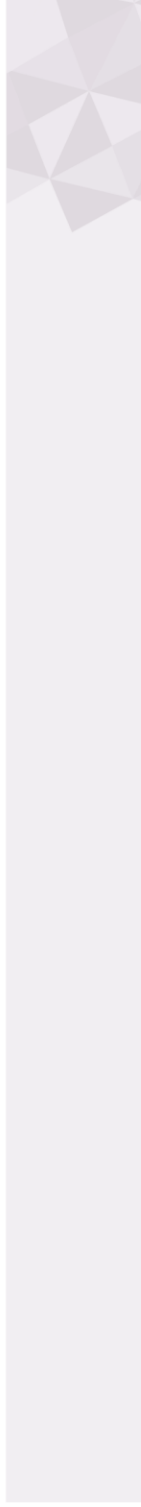


0016-077 Mejora en la respuesta de solicitudes de información atendidas por la Gestoría Web		
Objetivo	Incrementar el número de encuestas atendidas por la Gestoría Web, mediante una clasificación más estratégica e impulsar ante los órganos responsables la generación de contenidos con lenguaje ciudadano susceptible de publicar en el portal de internet del Instituto, a fin de reducir el número de encuestas recibidas.	
Alcance	Atender el 80% de las solicitudes de información recibidas a través de portal de internet con información contenido en el mismo.	
Beneficios	Reducir el número de solicitudes de información que son turnadas a los órganos responsables Reducir el tiempo de atención de las solicitudes de información recibidas a través de la encuesta de satisfacción del portal de internet del INE	
Participantes	Subdirección Jurídica de Políticas de Transparencia Enlaces Web de los órganos centrales del INE	
Entregable	Descripción	Inicio
Reporte de solicitudes de información (vía encuestas)	Realizar el reporte de seguimiento de las solicitudes de información recibidas a través de la encuesta del portal de internet del INE.	01/01/16
		Término 31/12/16

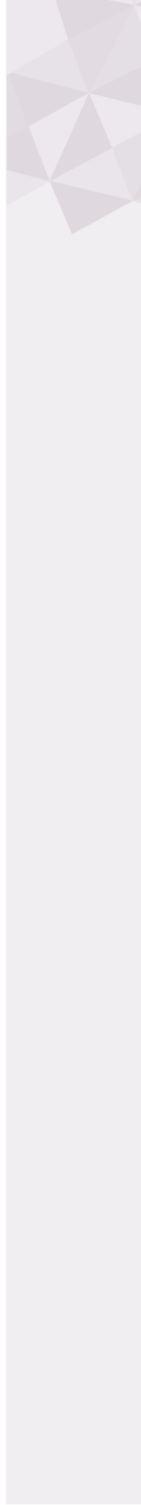
0016-078 Supervisión de oficialía de partes de los órganos responsables centrales		
Objetivo	Supervisar el proceso y los procedimientos que se llevan a cabo en las oficialías de partes, para dar cumplimiento a la normatividad archivística. La supervisión se realizará mediante visitas presenciales a las oficialías de partes.	
Alcance	Supervisar los procesos y procedimientos de las oficialías de partes de los órganos responsables centrales.	
Beneficios	Propiciar una administración documental institucional más eficaz y eficiente Favorecer el flujo óptimo del manejo de la documentación en el Instituto	
Participantes	Oficialías de partes de los órganos responsables centrales del Instituto Archivo institucional	
Entregable	Descripción	Inicio
Informe trimestral	Informes trimestrales de la supervisión.	18/01/16
		Término 16/12/16



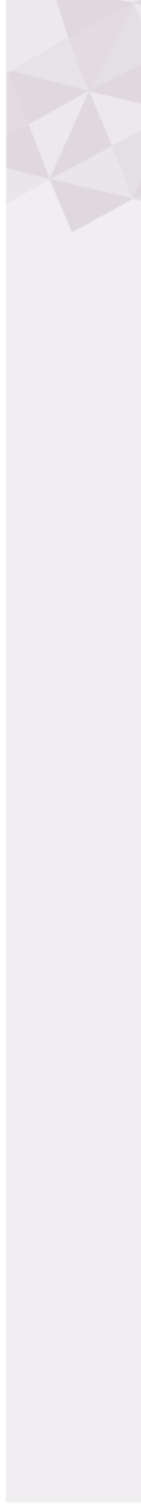
0016-079	Mejora en la atención de consultas y emisión de opiniones y dictámenes en materia de protección de datos personales		
Objetivo	Contar con un procedimiento interno que establezca la forma y plazos en que la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales deberá desahogar las consultas turnadas en materia de protección de datos personales y elaboración de dictámenes en dicha materia, a través de un instrumento normativo que permita a la Unidad gestionarlas adecuadamente en un plazo razonable.		
Alcance	Consultas, opiniones y dictámenes.		
Beneficios	Normar y transparentar el procedimiento de atención de consultas de datos personales Agilizar el trámite de atención de consultas en materia de datos personales		
Participantes	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Órganos responsables		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Proyecto de Acuerdo	Elaborar un proyecto de Acuerdo que establezca los procedimientos para atender las consultas turnadas a la Unidad y someter a consideración y, en su caso, aprobación del CI el proyecto de Acuerdo.	01/02/16	31/05/16
Difusión del Acuerdo entre los órganos responsables del INE	Notificar el Acuerdo a los Órganos Responsables.	01/06/16	30/06/16



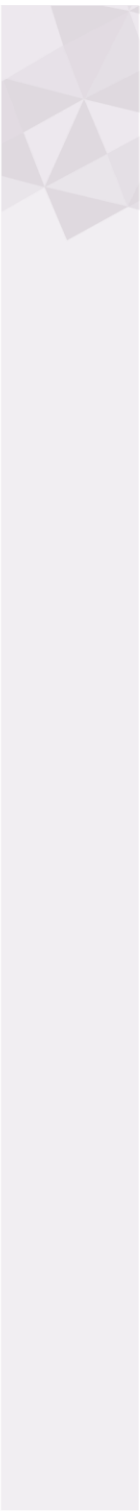
0016-080	Mejora en la atención de solicitudes de Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO)		
Objetivo	Contar con un procedimiento interno que establezca la forma y plazos internos en que la Unidad de Enlace deberá tramitar las solicitudes de Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de un instrumento normativo que permita brindar certeza a las partes involucradas en el procedimiento y contar con un instrumento vinculante.		
Alcance	Solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a tramitarse por la unidad de enlace ante los órganos responsables.		
Beneficios	Solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a tramitarse por la unidad de enlace ante los Partidos Políticos. Solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición presentadas por los solicitantes.		
Participantes	Normar y transparentar el procedimiento de atención de datos personales Agilizar el trámite de atención de solicitudes de datos personales Contar con un instrumento vinculante		
Entregable	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Comité de Información		
Proyecto de Acuerdo	Descripción	Inicio	Término
	Elaborar un proyecto de Acuerdo que establezca los procedimientos para atender las solicitudes de Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y someter a consideración y, en su caso, aprobación del CI el proyecto de Acuerdo.	06/01/16	29/02/16
Difusión del Acuerdo entre los órganos responsables y Partidos Políticos del INE	Notificar el Acuerdo a los Partidos Político y órganos responsables del INE.	01/03/16	31/03/16
Capacitación a los órganos responsables y Partidos Políticos del INE	Capacitar a los Partidos Políticos y órganos responsables.	01/04/16	30/06/16



0016-081		Programa de organización y preservación de la documentación	
Objetivo	Lograr una adecuada gestión archivística, desarrollando un adecuado manejo de los expedientes a través de un mejor control y capacitación del personal en materia de archivo y gestión documental.		
Alcance	Documentación de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.		
Beneficios	Mejorar el control y administración de expedientes Adecuado uso de los espacios destinados al resguardo de expedientes		
Participantes	Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Archivo Institucional		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Control archivístico de los expedientes y documentación en posesión del Sistema de Administración Integral	Archivo y documentación ordenada y organizada.	08/01/16	31/07/16

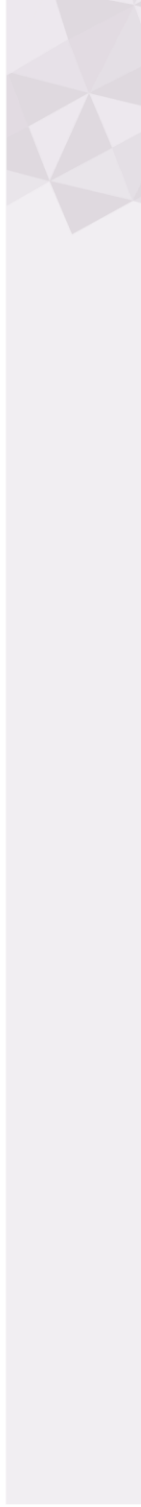


Actualización del listado de sistemas de datos personales del INE	
Objetivo	Mantener actualizado el listado de sistemas de datos personales que se encuentra publicado en la página del INE, mediante revisiones semestrales que se realizarán tanto al listado de sistemas de datos personales como a las cédulas descriptivas y manifestaciones de protección de datos personales, a fin de transparentar y hacer del conocimiento del público en general las bases de datos personales que obran en posesión del INE y facilitar a los titulares de los datos personales el ejercicio de los Derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición.
Alcance	Listado de sistemas de datos personales, cédulas descriptivas y manifestaciones de protección de datos personales.
Beneficios	Transparentar y rendir cuentas de las bases de datos que obran en posesión del INE Proveer a los ciudadanos de mecanismos que les faciliten el ejercicio de sus Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición
Participantes	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Órganos responsables del INE Enlaces Suplentes y Propietario de Transparencia de los órganos responsable Coordinación de Información Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información (OGTAI)
Entregable	Descripción
Primera revisión semestral del Listado de Sistemas de Datos Personales, y de las Cédulas Descriptivas y Manifestación de Protección de Datos Personales	Requerir a los órganos responsables las modificaciones realizadas durante el primer semestre al Listado de Sistemas de Datos Personales, Cédulas Descriptivas y Manifestación de Protección de Datos Personales. Analizar las respuestas otorgadas por los OR y revisar la normatividad aplicable a cada Órgano responsable, a fin de determinar la procedencia de las modificaciones realizadas. Desahogar dudas y brindar orientación para el trámite de actualización en el portal del INE ante la Dirección de Políticas de Transparencia. Conciliar las modificaciones propuestas por el área con los enlaces de transparencia. Elaborar el Acuerdo de actualización del Listado de Sistemas de Datos Personales y someterlo a consideración y, en su caso, aprobación del Coordinación de Información y OGTAI.
Segunda revisión semestral del Listado de Sistemas de Datos Personales, y de las Cédulas Descriptivas y Manifestación de Protección de Datos Personales	Requerir a los órganos responsables las modificaciones realizadas durante el primer semestre al Sistemas de Datos Personales, Cédulas Descriptivas y Manifestación de Protección de Datos Personales. Analizar las respuestas otorgadas por los OR y revisar la normatividad aplicable a cada OR, a fin de determinar la procedencia de las modificaciones realizadas. Desahogar dudas y brindar orientación para el trámite de actualización en el portal del INE ante la Dirección de Políticas de Transparencia. Conciliar las modificaciones propuestas por el área con los enlaces de transparencia. Elaborar el Acuerdo de actualización del Sistemas de Datos Personales y someterlo a consideración y, en su caso, aprobación del OGTAI.
	Inicio
	01/06/15
	Término
	30/06/16
	Inicio
	01/12/16
	Término
	31/12/16

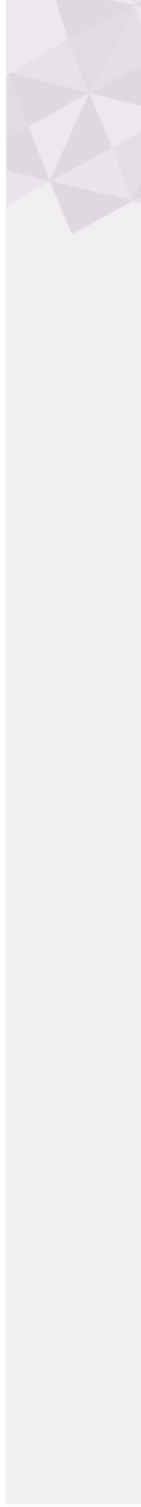


20. Unidad Técnica de Fiscalización

0016-083 Mejora en la elaboración de acuerdos y resoluciones por el Consejo General del INE			
Objetivo	Mejorar las capacidades del personal de la Dirección de Resoluciones y Normatividad en la elaboración de los proyectos de acuerdos y/o resoluciones presentadas al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que contengan la fundamentación y motivación necesarias para propiciar el voto favorable de las y los Consejeros Electorales.		
Alcance	Capacitar al personal de la Dirección de Resoluciones y Normatividad para que funde y motive adecuadamente los proyectos que sean presentados al Consejo General, así como verificar que los mismos cumplan con los principios de congruencia, eficacia, expeditividad y exhaustividad, para evitar que sean devueltos.		
Beneficios	Mejorar la calidad de los proyectos presentados Prevenir que sean revocados en caso de que los mismos sean objeto de impugnación		
Participantes	Dirección de Resoluciones y Normatividad		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Base de datos	En dicha base se desglosarán los proyectos de acuerdo y resoluciones que sean presentados ante el Consejo General así como el sentido de la votación realizada por los consejeros electorales y, en su caso, los acuerdos de devolución que el Consejo General haya aprobado.	01/01/16	31/12/16
Manual	Documento de apoyo que contará con aspectos importantes a considerar para la elaboración de los proyectos de acuerdo y resolución.	01/03/16	31/03/16



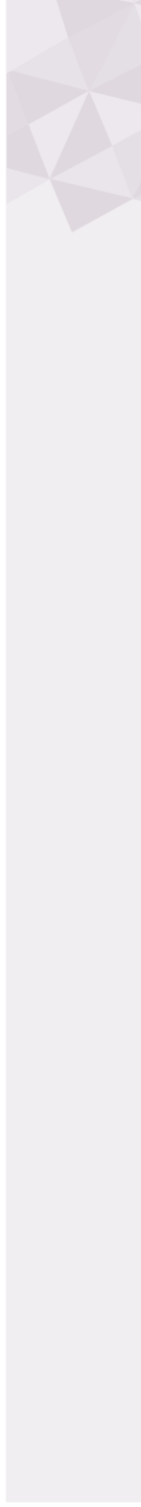
Metodología para asegurar la calidad de los dictámenes		
OO16-084	Mejorar la calidad de los dictámenes que realiza la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, elaborando una estructura congruente que incluya el fundamento legal que respalde los hallazgos y las conclusiones en las que se basarán las resoluciones correspondientes, para lograr homogeneizar los criterios en la elaboración de los dictámenes.	
Objetivo	Mejorar la calidad de los dictámenes que realiza la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, elaborando una estructura congruente que incluya el fundamento legal que respalde los hallazgos y las conclusiones en las que se basarán las resoluciones correspondientes, para lograr homogeneizar los criterios en la elaboración de los dictámenes.	
Alcance	Generar instrumentos para el personal del área de Auditoría que les permitan mejorar la calidad del contenido, forma, congruencia legal y procedimental de los dictámenes que se elaboran, en el tiempo que establece el Reglamento de Fiscalización.	
Beneficios	Eficiencia en el uso del tiempo con la homologación de criterios Evitar reprocesos Evitar errores en la elaboración de los dictámenes	
Participantes	Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros Coordinaciones de Ámbito Federal y Local Subdirecciones de Auditoría de Ámbitos Federal y Local	
Entregable	Descripción	Inicio
Guía para la elaboración de dictámenes	Documento en el que se incorporarán las políticas y criterios para la estructura, contenido, desarrollo, fundamentación, redacción y estilo de los proyectos de dictamen.	01/01/16
		Término
		30/06/16



Mejora a los sistemas de fiscalización			
0016-085	Objetivo	Implementar, administrar y mantener actualizadas las herramientas y aplicaciones tecnológicas, así como establecer mecanismos de intercambio de información que apoyen el proceso de fiscalización.	
	Alcance	Sujetos obligados, Instituto Nacional Electoral, otras Instituciones y Ciudadanía.	
	Beneficios	Mayor oportunidad y control en la información que es proporcionada por los sujetos obligados a nivel nacional Coadyuvar en la eficiencia del proceso de fiscalización Mejorar la disponibilidad de la información Generar información oportuna para los diversos usuarios	
	Participantes	Dirección de Programación Nacional Unidad Técnica de Servicios de Informática Otras instituciones externas con las cuales se tenga celebrado un convenio de intercambio de información	
	Entregable	Descripción	Inicio Término
	Sistema Integral de Fiscalización versión 2	Incorporación de los siguientes módulos: de precampaña, ordinario, de información, de auditoría, de transparencia, de avisos de contratación, de control de obligaciones y actualización del módulo de campaña.	01/01/16 31/12/16
	Sistema del registro nacional de proveedores	Actualización del Sistema de Registro Nacional de Proveedores.	01/01/16 31/12/16
	Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos	Actualización del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos.	01/01/16 31/12/16

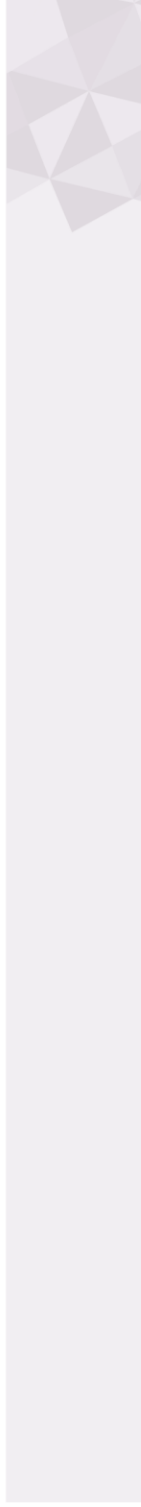
21. Unidad Técnica de Planeación

0016-086 Impulso a la mejora de la metodología de administración de proyectos			
Objetivo	Dar impulso al uso de la Metodología de Administración de Proyectos mediante la administración de riesgos, dando seguimiento a los riesgos de los proyectos específicos 2016, la identificación de riesgos en las iniciativas 2017 y la actualización de los "Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos", con la finalidad de asegurar los resultados de los proyectos, minimizando efectos de contingencias desfavorables, minimizar peligros adversos y disminuir costos, y por lo cual obtener un mayor número de proyectos exitosos.		
Alcance	Implementar la administración de riesgos en la cartera de proyectos 2016 y las iniciativas 2017, así como la actualización de los "Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos".		
Beneficios	Incrementar la madurez en el uso de la metodología de administración de proyectos Contar con un normatividad actualizada para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos Identificar, medir, analizar y controlar los riesgos de los proyectos Fortalecer la calidad de los resultados de los proyectos		
Participantes	Junta General Ejecutiva Dirección de Soporte Técnico a la Ejecución Unidades Responsables de Oficinas Centrales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Actas constitutivas 2017	La identificación de los riesgos de las iniciativas 2017 se establecerá en el Acta Constitutiva de cada Iniciativa.	01/05/16	31/08/16
Actas constitutivas 2017 firmadas	Firma de las Actas Constitutivas 2017 por parte del líder del proyecto y el titular de la Unidad Responsable.	01/08/16	30/09/16
Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos	Actualización y aprobación de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	01/01/16	31/03/16
Cédulas de seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos	Evaluación y seguimiento de los riesgos de los proyectos específicos de la Cartera Institucional de Proyectos durante las evaluaciones trimestrales.	01/04/16	31/12/16



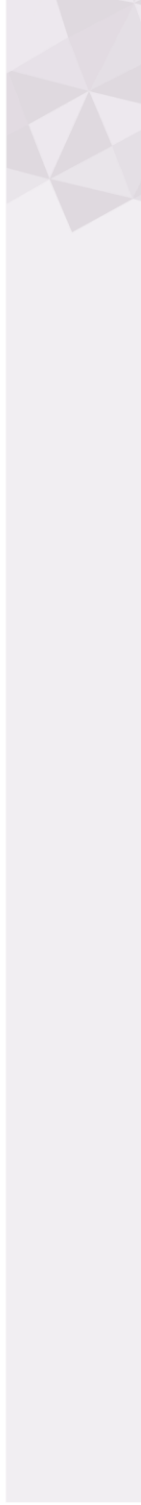
0016-087 Mejora de la calidad de la información del reporte de avance de los elementos de la estrategia			
Objetivo	Incrementar el índice mensual de calidad de la información del reporte de avance de los elementos de la estrategia, a través de la mejora en la coordinación y comunicación con las unidades responsables, para evitar atrasos en la integración de los informes trimestrales.		
Alcance	Los elementos de la estrategia (indicadores y objetivos operativos) de las direcciones ejecutivas y de las unidades técnicas del INE.		
Beneficios	Reducir el tiempo y las correcciones en la integración de los informes trimestrales		
Participantes	Mejorar las capacidades de las Unidades Responsable en relación al entendimiento de la gestión estratégica Dirección de Planeación Estratégica		
Entregable	Enlaces de planeación de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas		
Talleres de capacitación	Descripción	Inicio	Término
	Realización de talleres de capacitación para cada una de las Unidades Responsables en relación con el proceso de reporte.	01/03/16	31/03/16
Guías actualizadas	Actualización de las guías: de operación del ESM; de calidad del reporte; para la elaboración de solicitudes de actualización.	15/01/16	29/02/16
Webinars	Se realizarán conferencias vía web en las que abordaran temas relacionados con la gestión de la estrategia.	01/04/16	31/10/16
Campaña de difusión y concientización	Campaña de difusión que concientice a las Unidades Responsables de la necesidad de aumentar la calidad en sus reportes de avance.	01/03/16	31/10/16

0016-088 Implementación de la metodología de Administración del Cambio			
Objetivo	Implementar la cultura de mejora continua en el Instituto, a través de la capacitación a personal clave de proyectos y con la ejecución de un piloto de acompañamiento del plan de mejoras, para que el cambio propuesto sea perdurable.		
Alcance	Un proceso documentado por la Unidad Técnica de Planeación y personal de proyectos.		
Beneficios	Acelerar la adopción de cambios por las iniciativas de mejora		
Participantes	Área de procesos institucionales Dirección de Soporte a la Ejecución Directores y Titulares de las Unidades Responsables		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Estrategia de administración del cambio y plan de trabajo del piloto	Documento que contiene el enfoque y el alcance, así como los entregables que se realizarán para el piloto.	01/02/16	31/12/16
Capacitación	Introducción a la administración del cambio y su aplicabilidad de herramientas en el Instituto.	01/02/16	31/03/16



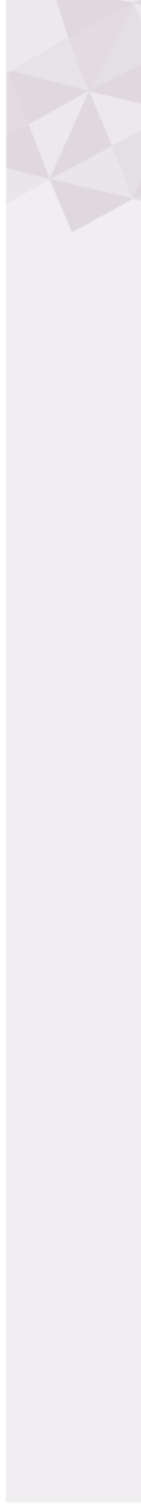
0016-089 Indicadores de procesos			
Objetivo	Medir los resultados de los procesos del Instituto, a través de indicadores de desempeño para plantear mejoras posteriores.		
Alcance	Los procesos documentados de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnica del INE.		
Beneficios	Crear un mecanismo de medición para la mejora de los procesos del Instituto		
Participantes	Área de procesos Institucionales Directores y Titulares de las unidades responsables		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Manual de proceso	Documento con la descripción de las actividades de cada Unidad Responsable que incluye los Indicadores de operación.	01/02/16	31/12/16

0016-090 Gobierno de procesos			
Objetivo	Definir la estructura organizacional del equipo de procesos institucionales y sus reglas de operación, formalizando sus lineamientos, para establecer las responsabilidades del área.		
Alcance	Actividades que realizan en el Área de Procesos Institucionales.		
Beneficios	Estandarizar la operación del Instituto bajo un conjunto de reglas		
Participantes	Implementar la cultura de administración por procesos en el Instituto Área de procesos Institucionales Comité de Planeación Institucional Junta General Ejecutiva		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Lineamientos de gobierno de procesos	Documento con la descripción de la estructura y reglas para la administración por procesos.	01/02/16	31/12/16



0016-091 Evaluación de la plataforma informática para el seguimiento del PyCIPEF 2017-2018			
Objetivo	Transitar en el uso de la herramienta informática PMWeb a las herramientas informáticas SharePoint y Tableau para monitorear las actividades institucionales asociadas a los procesos electorales federales de manera eficiente y oportuna a través de tableros de control.		
Alcance	Procesos, subprocesos y actividades electorales de las Unidades Responsables del Instituto.		
Beneficios	Reducir el tiempo de captura de porcentajes y notas de avances de las Unidades Responsables		
Participantes	Poner a disposición de las autoridades del Instituto tableros de control especializados		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Análisis costo-beneficio	Elaborar dos documentos analíticos a partir de los cuales se establezcan los costos y beneficios asociados a la transición de la herramienta PMWeb a las herramientas SharePoint y Tableau.	01/04/16	31/12/16

0016-092 Implementación del Informe de Control Interno para la Instancia de Seguimiento			
Objetivo	Informar del estado en que se encuentra el Sistema de Control Interno Institucional, mediante un reporte de avance, para cumplir con el marco normativo.		
Alcance	Situación que guarda la aplicación del Marco Normativo de Control Interno en el Instituto.		
Beneficios	Que la Instancia de Seguimiento cuente con información para atender los asuntos relevantes relacionados con el control interno		
Participantes	Dirección de Innovación y Mejora de la Gestión		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Informe de Control Interno	Reporte de avance sobre la situación que guarda el Control Interno Institucional	01/04/16	15/10/16

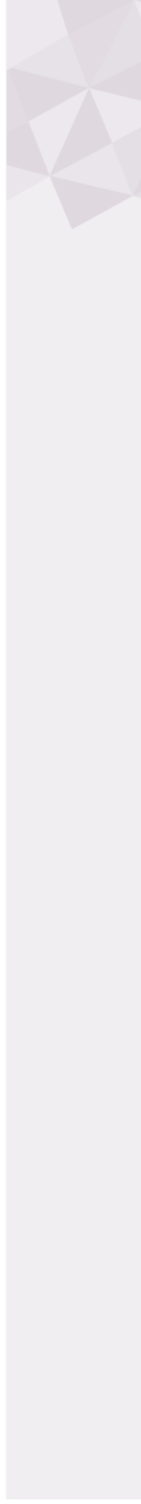


0016-093 Metodología de continuidad de operaciones autorizada por las instancias correspondientes			
Objetivo	Contar con una metodología de continuidad de operaciones, debidamente autorizada por las instancias correspondientes, para reducir la probabilidad e impacto de amenazas y desarrollar protocolos para responder y recuperarse de eventos no deseados/planeados que no pueden ser controlados.		
Alcance	Operaciones estratégicas del Instituto		
Beneficios	Que el Instituto cuente con una metodología institucional para responder y recuperar sus operaciones en caso de contingencias		
Participantes	Dirección de Innovación y Mejora de la Gestión Junta General Ejecutiva Comité de Planeación Institucional		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Metodología de Continuidad de Operaciones	Metodología de Continuidad de Operaciones para reducir el impacto de amenazas.	06/01/2016	30/06/2016

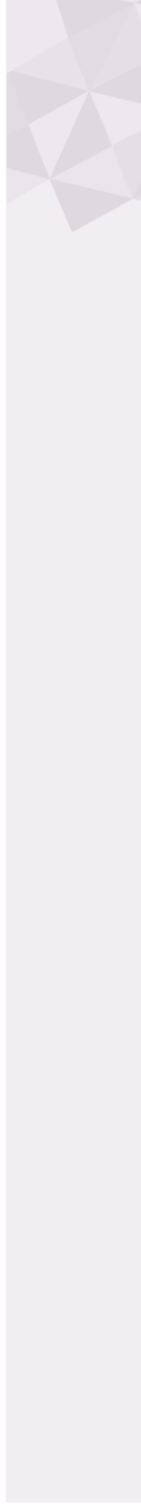
0016-094 Implementación del Reporte Trimestral de Estatus de Auditorías			
Objetivo	Elaborar un reporte trimestral, que incluya el análisis cualitativo de la información registrada en el Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA), de las auditorías efectuadas por la Contraloría General, para proporcionar información relevante a la Secretaría Ejecutiva.		
Alcance	Información actualizada y analizada de las auditorías y observaciones registradas en el Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías (SISA), practicadas por la Contraloría General en 2016.		
Beneficios	Contar con información para dar seguimiento puntual a las auditorías practicadas por la Contraloría General en 2016 Contar con información relevante para la toma de decisiones		
Participantes	Dirección de Innovación y Mejora de la Gestión Unidades Responsables auditadas		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Reporte Trimestral de Estatus de Auditorías	Reporte trimestral en donde se informa la situación de las auditorías efectuadas por la Contraloría General a las Unidades Responsables del Instituto en 2016, registradas en el Sistema Integral de Seguimiento de Auditorías.	01/04/2016	15/10/16

23. Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

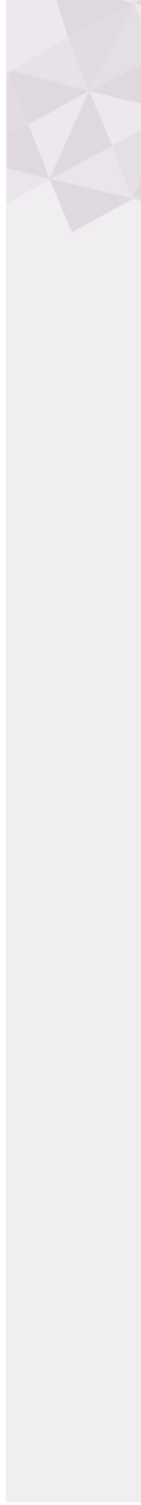
0016-095 Mejorar la comunicación institucional con los Organismos Públicos Locales		
Objetivo	Mejorar los esquemas de vinculación, coordinación y comunicación institucional con los OPLE, a través de la administración eficiente de las consultas efectuadas por los Institutos locales, con la asignación de cuentas electrónicas en expreso para cada OPLE.	
Alcance	Comunicación Institucional con los 32 Organismos Públicos Locales, la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, y la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral.	
Beneficios	Realizar una sistematización de la información por entidad federativa Atención personalizada a cada Organismo Público Local Reducir los plazos de gestión institucional	
Participantes	Subdirección de Coordinación con Organismo Público Locales Electorales Secretaría Particular Los 32 Organismos Públicos Locales Electorales Direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto	
Entregable	Descripción	Inicio
Reportes de las cuentas electrónicas de los OPLE	Realizar la sistematización y seguimiento de las solicitudes del OPLE vía electrónica.	01/01/16
		Término 31/12/16



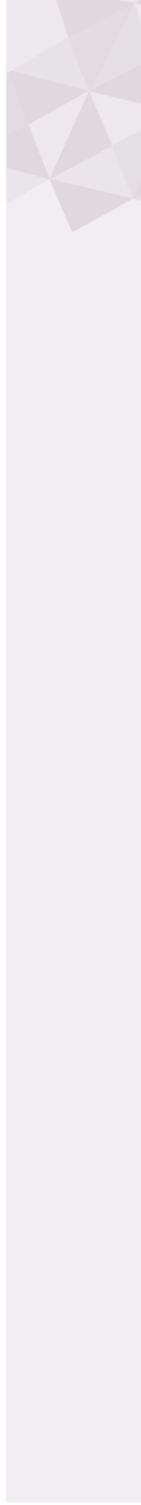
0016-096 Mejorar el proceso de selección y designación de los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales			
Objetivo	Mejorar los procedimientos, documentos y formatos utilizados en cada una de las etapas del proceso de selección y designación de los consejeros electorales de los organismos públicos locales electorales, a través de la revisión de cada una de las etapas previstas.		
Alcance	Procesos de selección y designación de los 32 consejos generales de los Organismos Públicos Locales Electorales.		
Beneficios	Disponer oportunamente de procedimientos eficaces para cada etapa del proceso de selección y designación de consejeros electorales locales		
Participantes	Exploitar una base de datos robustecida con información de los aspirantes Dirección de desarrollo, información y evaluación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Subdirección de Seguimiento y enlace técnico de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Vocallias ejecutivas locales y distritales Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral y sus equipos de asesores		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Convocatoria	Revisión de la convocatoria pública para la selección y designación de Consejeros Electorales Locales.	18/01/16	05/02/16
Sistema de registro de aspirantes	Incrementar los campos de captura de información de los aspirantes y elaborar propuestas de mejora.	08/02/16	01/04/16
Recepción de documentación en las Juntas ejecutivas locales y distritales	Revisar y adecuar el instructivo para la recepción de la documentación que presenten los aspirantes a los cargos de Consejeros Electorales de los OPLE, en las entidades.	04/04/16	22/04/16
Verificación del cumplimiento de requisitos legales	Revisar y adecuar el instructivo para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales.	25/04/16	13/05/16
Examen de conocimientos	Revisar y adecuar el instructivo para la aplicación del examen de conocimientos.	16/05/16	03/06/16
Revisión del examen de conocimientos	Elaborar guía de criterios para la revisión del examen de conocimientos.	06/06/16	17/06/16
Ensayo presencial	Revisar y adecuar el manual operativo para la aplicación del ensayo presencial.	20/06/16	08/06/16
Revisión del ensayo presencial	Elaborar guía de criterios para la revisión del ensayo presencial.	11/07/16	29/07/16
Valoración curricular	Elaborar guía de criterios para la valoración curricular.	01/08/16	19/08/16
Entrevista	Elaborar guía de criterios para las entrevistas.	22/08/16	09/09/16
Designación	Revisar y adecuar el formato de dictamen.	12/09/16	30/09/16



OO16-087 Incrementar la eficiencia en el trámite de las consultas que realizan los Organismos Públicos Locales Electorales			
Objetivo	Incrementar la eficiencia en el trámite de las consultas de los OPLE, a través de la sistematización de las consultas para gestionar su desahogo y proporcionar a los OPLE información oportuna.		
Alcance	Consultas de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales y seguimiento con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto.		
Beneficios	Mejora en la atención a los OPLE Entrega de información oportuna Eficiencia en tiempos		
Participantes	Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad Subdirección de Vinculación y Normatividad Jefatura de Departamento de Convenios y Contenidos Normativos Técnico de Dirección de Área		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Sistema de seguimiento de consultas de los OPLE	Realizar un sistema de con la sistematización de las consultas y su seguimiento con las áreas ejecutivas y técnicas del INE con la finalidad de desahogar las consultas de los OPLE.	01/01/16	31/12/16



0016-098 Actualizar y mejorar la calidad de información del portal Elecciones en México			
Objetivo	Actualizar la información del portal elecciones en México, en materia de calendarios de coordinación, estadística de los Procesos Electorales Locales y Federales, legislación electoral local y estructura de los OPLE, para proporcionar información vigente y de valor a los académicos, investigadores, partidos políticos y población en general.		
Alcance	Gestionar de forma oportuna la información con 32 Organismos Públicos Locales Electorales del país.		
Beneficios	Contar con un acervo virtual de información de los Procesos Electorales Locales y Federales Fortalecimiento de la cultura democrática Conocimiento de la estructura y funcionamiento de los OPLE		
Participantes	Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales Subdirección de Seguimiento y enlace técnico de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales Unidad de Servicios de Informática 32 Organismos Públicos Locales Electorales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Reporte de actualización	Reporte mensual de actualización del portal Elecciones en México.	01/01/16	31/12/16
Reuniones semestrales de actualización del portal Elecciones en México	Reunión semestral con los responsables de proporcionar información actualizada de cada uno de los OPLE.	23/06/16	24/06/16
Sesiones virtuales	Sesión virtual mensual con los responsables del portal Elecciones en México de cada uno de los OPLE para presentar propuestas y opiniones para el mejoramiento del portal.	31/01/16	16/12/16



OO16-099 Mejorar la generación de información sustantiva relacionada con las integración, funcionamiento y condiciones institucionales de los Organismos Públicos Locales			
Objetivo	Mejorar la información sobre la integración y funcionamiento de los OPLE para la toma de decisiones de las distintas instancias del instituto, a través de la generación de bases de datos, reportes de su operación, funcionamiento, carpetas de información específica y estratégica de los OPLE.		
Alcance	La generación de información sobre integración y desempeño de los Organismos Públicos Locales Electorales que requieran los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales y la Secretaría Ejecutiva.		
Beneficios	Prever situaciones anómalas que puedan influir en el desarrollo de los Procesos Electorales Locales Mantener informado al CG, Comisión de Vinculación con OPL y SE Fortalecer la planeación estratégica en los Procesos Electorales Locales		
Participantes	Dirección de Desarrollo, Información y Evaluación Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad Subdirección de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Reportes sobre la integración y funcionamiento de los OPLE	Realizar reportes especializados sobre la integración y funcionamiento de los OPLE.	01/01/16	31/12/16
Carpetas de información de los estados	Realizar carpetas de información con datos económicos, políticos y sociales de los estados.	01/01/16	31/12/16

23. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

0016-100		Manual de organización interna de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva	
Objetivo	Optimizar las tareas cotidianas de la UTCE, organizando las labores cotidianas del personal adscrito a la misma, y así, optimizar los recursos humanos y materiales con los que se cuenta, lo anterior resulta necesario ya que ayudará en la gestión de trámites y procedimientos sancionadores, por parte del personal encargado de realizar dicha tarea. Lo cual traerá como consecuencia una mejor tramitación y sustanciación de procedimientos sancionadores.		
Alcance	Aprovechar los recursos materiales con los que cuenta la unidad y organizar al personal adscrito de la misma en tareas de orden específico.		
Beneficios	Reducir el tiempo en la gestión de procedimientos Eficientar el esfuerzo humano para la consecución de los fines propios y facultades con que cuenta la unidad Mejorar el entendimiento y coordinación entre las áreas internas de la unidad		
Participantes	Dirección General de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Dirección de Procedimientos Especiales Sancionadores Dirección de Procedimientos Sancionadores Ordinarios Enlace Administrativo		
Entregable	Descripción	Inicio	Término
Manual de organización interna	Se llevará a cabo la difusión y capacitación interna sobre las tareas que cada una de las áreas desarrollará.	01/01/16	31/02/16